



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
MARTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

**ACUERDO No.002
(DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL,
AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE LOS MARTIRES
2017-2020**

LOS MÁRTIRES MEJOR PARA TODOS

LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en sus artículos 324, el decreto 1421 de 1993 en su artículo 69 Numeral 1 y artículo 22 del acuerdo distrital 13 de 2000.

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia establece en el artículo 324 que: "Las Juntas Administradoras Locales distribuirán y apropiarán las partidas globales que en el presupuesto anual del Distrito se asignen a las localidades, teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas de su población. Sobre las rentas departamentales que se causen en Santa fe de Bogotá, la ley determinará la participación que le corresponda a la capital de la República.
2. Que la Ley 152 de 1994, tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los Planes de Desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342 y en general por el artículo 2 del título XII de la Constitución Política de Colombia y demás normas constitucionales que se refieren al Plan de Desarrollo y la planificación.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Carrera 19B No. 23 – 90 Teléfono: 2683737
Jal14martires@gmail.com



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTINES

3. Que el Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 69 establece en el numeral 1° "Atribuciones de las Juntas Administradoras Locales : De conformidad con la Constitución la ley, los acuerdos del concejo y los decretos del Alcalde Mayor, corresponde a las Juntas Administradoras, adoptar el Plan de Desarrollo Local en concordancia con el Plan General de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas y el Plan General de Ordenamiento Físico del Distrito previa audiencia de las organizaciones sociales, cívicas y populares de la localidad.
4. Que el acuerdo 13 de 2000 reglamenta la participación ciudadana en la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico y Social para las diferentes localidades que conforman el Distrito Capital.
5. Que la Administración Distrital en cabeza del Secretario Distrital de Gobierno, el Secretario Distrital de Planeación y el director general del IDPAC, expidieron las circulares conjuntas 005 del 10 de febrero de 2016 y 017 del 25 de agosto de 2016, mediante las cuales se establecieron los lineamientos para la realización de encuentros ciudadanos y formulación de los Planes de Desarrollo Local.
6. Que la Secretaría Distrital de Planeación- Subsecretaría de Planeación de la Inversión- Dirección CONFIS, expidió el documento "Lineamientos de política para las líneas de Inversión Local 2016-2020" como herramienta de carácter vinculante y específica que señala las inversiones que podrán adelantar las Alcaldías Locales con recursos de los Fondos de Desarrollo Local para los Planes de Desarrollo Local 2017-2020 que se formulen en el marco del Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Mejor para todos".
7. Que mediante radicado 20161420059952, la Secretaría Distrital de Hacienda notificó al Alcalde Local de los Mártires, el cupo indicativo de financiación para la elaboración del Plan de Desarrollo Local 2017-2020.

ACUERDA:

**PARTE I
PARTE GENERAL**

**CAPÍTULO I
VISIÓN**

Artículo 1. Adopción del plan.

Se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de obras públicas para la localidad de Los Mártires para el periodo 2017-2020 **“LOS MÁRTIRES MEJOR PARA TODOS”**, el cual constituye el referente de las acciones y políticas de la administración local.

Artículo 2. Visión.

Para el año 2020 la Localidad de Los Mártires será reconocida como un territorio transformado, donde la resignificación de espacios conseguida gracias a la recuperación del territorio, potencializará nuestro patrimonio material e inmaterial como expresión de la democracia urbana, donde las comunidades como centro de acción de todas las actividades del estado, se reapropiarán de los entornos creados por ellas y para ellas, aportando así al compromiso de la consolidación de una ciudad creativa, incluyente y ambientalmente sostenible que propenderá por la felicidad de todos los ciudadanos.

Artículo 3. Objetivo General

Reconocer a la localidad de Los Mártires como uno de los nodos comerciales, empresariales, residenciales, turísticos, culturales, patrimoniales e históricos más representativo de Bogotá, transformándose en ejemplo de coordinación y articulación de actores estratégicos del sector público, privado y la sociedad civil, a fin de conseguir el desarrollo social, económico, ambiental y cultural del territorio, con el aprovechamiento ordenado y sostenible de los recursos, potenciando elementos productivos y competitivos locales dentro del marco del respeto por la diferencia.

4

Artículo 4. Estructura del plan.

El presente Plan de Desarrollo Local en coherencia con el Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá mejor para todos" adopta sus fundamentos y estructura general.

Las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración local en procura de profundizar la visión del plan y que servirán de guía para la definición de objetivos se organizan en torno a Pilares y Ejes.

Los Pilares se constituyen en los elementos estructurales, de carácter prioritario, para alcanzar el objetivo central del Plan y se soportan en los Ejes Transversales. Los Ejes Transversales son los requisitos institucionales para la implementación de los Pilares, de manera que tengan vocación de permanencia.

Pilares:

1. Igualdad de Calidad de Vida.
2. Democracia Urbana.
3. Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana

Ejes Transversales:

- ✓ Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética
- ✓ Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.

5

CAPÍTULO II PILAR 1. IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 5. Objetivos.

Serán objetivos de este Pilar:

- a) Promover y potenciar el desarrollo integral de nuestros niños con énfasis en quienes tienen condiciones de vulnerabilidad, aportando a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de la protección integral, de derechos, responsabilidades y diferencial y así contribuir a su felicidad, calidad de vida, integralidad del ser y ejercicio pleno de su ciudadanía. Lo anterior en concordancia con la Ley 1098 de 2006 "Código de Infancia y Adolescencia".
- b) Implementar acciones de tipo integral, orientadas principalmente a las personas que se encuentran en mayor grado de vulnerabilidad socioeconómica y aquellas que han sido sujeto de discriminación afectando el ejercicio de sus derechos. Se busca trascender la visión asistencialista a partir del fortalecimiento de capacidades y el aumento de oportunidades en función de la protección y goce efectivo de derechos, el desarrollo integral, la inclusión social y el respeto de la dignidad de las personas.
- c) Reducir las brechas sociales y la imposibilidad de conseguir el acceso a las diferentes ofertas que la ciudad tiene para todos los ciudadanos, especialmente para la población social y económicamente más vulnerable con discapacidad, basados desde luego en el marco normativo vigente, que nos da la forma y herramientas que articularán las respuestas que desde el Gobierno Local surjan ante los pedidos de esta comunidad.
- d) Mejorar la calidad de la educación en la localidad de Los Mártires en el marco de la garantía, protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes hacia una educación más digna, propiciando ambientes escolares de inclusión, equidad, permanencia y aceptabilidad, a fin de garantizar un aprendizaje mediante la dotación de herramientas pedagógicas que potencialicen la calidad educativa en la localidad.



- e) Ampliar las oportunidades y desarrollar capacidades de los ciudadanos y agentes de la localidad de Los Mártires con perspectiva diferencial y territorial, mediante programas de formación, la generación de espacios de conocimiento, de creación, de innovación, de ciencia y tecnología y de memoria, apropiación del conocimiento, el fortalecimiento del emprendimiento y la circulación de bienes y servicios y el fomento del buen uso del tiempo libre y la actividad física, con el propósito de promover todas las formas en que los ciudadanos construyen y hacen efectivas sus libertades culturales, recreativas y deportivas, en estrecho vínculo con la transformación cultural.

Artículo 6. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- a) Se intervendrá mediante la activación de rutas para la atención de las comunidades o personas que requieran con mayor prioridad, el servicio por parte de un determinado programa o proyecto, con miras a superar la vulneración de la cual está siendo centro. Desde la valoración, seguimiento, acompañamiento y diagnóstico de las diferentes poblaciones que son beneficiadas por los diversos programas y proyectos, para que de esta forma la administración local pueda conocer rápidamente
- b) la realidad de los participantes y la razón por la cual se acercan a solicitar de los diferentes procesos y ayudas para superar su condición socio económica actual y mejorar así su calidad de vida.
- c) Contribución a la seguridad económica de la persona mayor, esto enmarcado en una apuesta de acciones intergeneracionales que sensibilicen a la ciudad en la necesidad de envejecer activamente y saludable, mediante un apoyo económico a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, realizando encuentros interculturales, cualificando las redes de líderes dinamizadores, identificando las capacidades y potencialidades de las personas mayores que permitan el desarrollo de un plan de atención integral.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcalde Local
MARTINES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTINES

7

- d) La inclusión efectiva de las personas con discapacidad comprenderá la gestión y el uso de los recursos para contribuir a la construcción y el fortalecimiento de los lazos familiares, sociales, económicos y culturales que permitan el disfrute de la vida y de la ciudad, mediante la consolidación de esquemas de apoyo, que sirven para disminuir la brecha entre las competencias de la persona y las demandas del entorno, desde un servicio de salud que dé cuenta de la realidad actual de la localidad y de las condiciones en las que los habitantes de la misma tienen que vivir diariamente, dentro de los que se cuentan elementos tales como las Ayudas Técnicas que no están contempladas en el Plan Obligatorio de Salud – POS.

- e) A través de la dotación de material pedagógico los estudiantes pueden acceder a una educación más innovadora y seductora que garantice el acceso y permanencia en el entorno educativo. Las herramientas pedagógicas proporcionan al docente una apertura pedagógica y flexibilización en la enseñanza, permitiendo construir condiciones motivantes para atraer la atención de los estudiantes.

- f) La Alcaldía Local pondrá en marcha diferentes estrategias que faciliten a las personas que habitan en la localidad alcanzar condiciones de igualdad, para ello se adoptará y desarrollará el fortalecimiento de la corriente cultural de la localidad de Los Mártires por medio de la ejecución de festivales, fiestas culturales, fiestas artística populares y muestras culturales. De igual forma se pondrá en marcha la formación y fortalecimiento de la base cultural de la localidad de Los Mártires a través de la realización de Escuelas de Artes y Oficios, fundamentadas en un modelo pedagógico y andragógico, donde se impulse las vocaciones, se estimulen talentos, se desarrolle la creatividad, la invención y se reconozca nuestro patrimonio y nuestras culturas vivas comunitarias, vinculando a toda la comunidad con un enfoque diferencial donde no importe la edad, sexo, identificación social o condición del grupo poblacional que las integre.

- g) Se fomentarán a las prácticas de los deportes tradicionales, los deportes urbanos, las nuevas tendencias deportivas, el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte y la actividad física cotidiana para un mejoramiento de la salud física y mental, de los residentes de la localidad de los Mártires.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Carrera 19B No. 23 – 90 Teléfono: 2683737
Jal14martires@gmail.com



8

- h) Se intervendrán las familias como núcleo fundamental de la sociedad en temas relacionados con la restitución de derechos de los niños y niñas, buen trato, manejo de la ansiedad, auto estima, prevención del matoneo, discriminación, prevención del trabajo y la prostitución infantil entre otros.

Artículo 7. Programa: Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia.

Este programa busca adelantar procesos desde la articulación inter y transectorial, para la inclusión de la población sujeto de atención del mismo, desde el primer ciclo vital hasta la adolescencia, con miras a fortalecer los apoyos que las redes familiares puedan necesitar desde la discrecionalidad del estado, en el marco de los diferentes programas SDIS e ICBF.

Los elementos que forman parte del programa, estarán enmarcados en la dotación de material pedagógico para jardines infantiles, según criterio técnico de la entidad competente. Por otro lado se realizarán procesos de sensibilización contra la violencia infantil y sus factores multicausales, los cuales pueden desencadenar problemas de consumo de sustancias psicoactivas (SPA) legales e ilegales, lo que a su vez se convierten en factores expulsores de la población para la habitabilidad en calle a temprana edad.¹ Dadas las particularidades de la localidad y que históricamente ha tenido el mayor número de habitantes de calle en la ciudad, es determinante enfocar esfuerzos en la prevención hacia la población infante y adolescente.

Artículo 8. Programa: Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente.

El posicionamiento de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez, además del Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores (Adulto Mayor), plantean la importancia de que los servicios dirigidos a personas de la tercera edad en Bogotá, supere la visión asistencialista y esa mirada sea transformada a través de la institucionalidad que apoya la libertad, la autonomía, el desarrollo de capacidades y la dignidad de esta población, consiguiendo así apoyar, siempre el mejoramiento de la calidad de vida de las y los beneficiarios. La herramienta del subsidio tipo C con los cupos, será el instrumento con el que desde la Alcaldía Local se continúe apoyando a esta población

¹ Decreto Distrital 560 de 2015 - La Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle, Art 7

Artículo 9. Programa: Inclusión educativa para la equidad.

Este programa busca promover la calidad, inclusión, equidad y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo local, generando ambientes de aprendizaje adecuados para una formación integral de la población escolar en el marco de la innovación y creatividad generando con ello estudiantes que con sus capacidades transformen sus entornos, mejoren sus condiciones de vida y fortalezcan sus competencias.

En este sentido se prevé la dotación de material pedagógico para las 8 Instituciones educativas que permitan fortalecer las prácticas de enseñanza y generar atmósferas educativas atrayentes y estimulantes para los estudiantes, reduciendo las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación preescolar, primaria y secundaria.

Artículo 10. Programa: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte.

El programa busca ampliar las oportunidades y desarrollar las capacidades de los ciudadanos y agentes del sector con perspectiva diferencial y territorial, la generación de espacios de conocimiento, creación, innovación y memoria y el fomento de un buen uso del tiempo libre y la actividad física, con el propósito de promover todas las formas en que la comunidad construya y haga efectivas sus libertades culturales, recreativas y deportivas.

Artículo 11. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Dotar cinco jardines de la localidad, con elementos pedagógicos.	Jardines infantiles dotados
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Vincular 600 personas en temas relacionados con la prevención de violencias.	Personas vinculadas a acciones de promoción del buen trato infantil
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Beneficiar 1200 personas con Subsidios Tipo C.	Personas con subsidio tipo C beneficiadas
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Beneficiar 300 personas que requieran apoyos en ayudas técnicas no POS.	Personas beneficiadas con ayudas técnicas no POS
Inclusión educativa para la equidad	Dotar ocho colegios públicos de la localidad con material pedagógico.	IED dotados con material pedagógico
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Apoyar 16 eventos artísticos y culturales dirigidos a toda la comunidad de la localidad.	Eventos artísticos y culturales realizados

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Realizar ocho eventos deportivos, recreativos y de actividad física a toda la comunidad de la localidad.	Eventos de recreación y deporte realizados
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Vincular 600 personas de toda la comunidad de la localidad a procesos de formación artística y cultural.	Personas vinculadas a procesos de formación artística y cultural
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Vincular 600 personas a procesos de formación deportiva.	Personas vinculadas a procesos de formación deportiva

CAPÍTULO III

PILAR 2. DEMOCRACIA URBANA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 12. Objetivos.

Serán objetivos de este Pilar:

- a) Transformar e incrementar el espacio público respetuoso con el ambiente, como un escenario democrático, seguro y de calidad para la socialización, apropiación, uso adecuado y disfrute de todas las personas, generando espacios de encuentro para la comunidad, propendiendo el reconocimiento del patrimonio arquitectónico, monumentos y espacios tradicionales de la ciudad ubicados en la Localidad.

12
/

- b) Mejorar la calidad de la movilidad y la accesibilidad para peatones, ciclistas, usuarios del transporte público individual, así como del transporte privado, mediante acciones de mantenimiento y/o mejoramiento de la malla vial intermedia y local, dando prioridad a aquellos segmentos viales que por su ubicación, generen un mayor beneficio general a los residentes y visitantes ocasionales de la localidad. Al igual que acciones de mantenimiento, adecuación y/o mejoramiento de los andenes y espacio público local, generando espacios seguros para el tránsito de todas las personas y prelación de movilidad de las mismas.

Artículo 13. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- a) Se recuperarán los parques vecinales y de bolsillo, los cuales equivalen al 91.3%² de estos espacios en la localidad, transformándolos en escenarios democráticos y sostenibles para el desarrollo de las potencialidades de los residentes de los diferentes barrios. Se promoverán acciones de apropiación de los mismos por parte de la ciudadanía para su uso, goce y disfrute con el fin de generar espacios y ambientes más seguros para disfrutar de la recreación, cultura e integración familiar.
- b) Se adelantarán gestiones ante las entidades correspondientes, con el fin de mejorar la red de parques de la localidad.
- c) Se realizarán acciones de mejoramiento en vías y andenes, donde se contempla el espacio público para todos visibilizando la localidad como parte de la centralidad de Bogotá pensada hacia el futuro.

² www.culturarecreacionydeporte.gov.co/parques/documentos/RED_LOCAL_DE_PARQUES_MARTIRES.PDF

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Artículo 14. Programa: Espacio público, derecho de todos.

En este programa se pretende la transformación del espacio público entendido como un escenario democrático, seguro y de calidad para la socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado y disfrute de todas las personas, reconociendo las diferentes necesidades y capacidades de cada ciudadano en las plazoletas, andenes, parques y espacios comunes, haciendo visible la integración comunitaria para la apropiación del espacio público.

Artículo 15. Programa: Mejor movilidad para todos.

Mantener y/o mejorar la infraestructura vial de la localidad, generando un mayor bienestar general para residentes y visitantes, con una infraestructura vial segura para todos.

Artículo 16. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Espacio público, derecho de todos	Intervenir 16 parques vecinales y/o de bolsillo	Parques vecinales y/o de bolsillo intervenidos
Mejor movilidad para todos	Mantener 12 Km / Carril de malla vial local	Km/carril de malla vial local mantenido
Mejor movilidad para todos	Mantener 4.000 M2 de espacio público.	M2 de espacio público mantenidos

14

CAPÍTULO IV
1. PILAR 3. CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 17. Objetivo.

Será objetivo de este Pilar:

Aumentar la eficacia y la eficiencia de la acción del gobierno local y de las actividades colectivas e individuales de los ciudadanos, mediante proyectos y estrategias orientadas a fortalecer la seguridad y la cultura ciudadana de la localidad, para lograr el bienestar, la protección, la convivencia, la igualdad de calidad de vida, la democracia urbana, la construcción de comunidad, cultura ciudadana y evitar las acciones que generen segregación o violencia estructural.

Artículo 18. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de este objetivo señalado son:

- a) Fortalecimiento e integración tecnológica mediante la ampliación de la cobertura de cámaras de vigilancia y otros dispositivos tecnológicos.
- b) Se promoverán acciones de auto cuidado y prevención del delito en la localidad, se impulsará la cultura ciudadana como clave para mitigar la violencia estructural, se definirán estrategias de socialización en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia, nuevo código de Nacional de policía a través de acciones de cultura ciudadana incluidas las instituciones y la sociedad civil.

15-

Artículo 19. Programa: Seguridad y convivencia para todos.

El programa busca a través de la prevención del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad, la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos y la convivencia en la localidad de Los Mártires, incluyendo programas de socialización del nuevo código Nacional de policía.

Artículo 20. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Seguridad y convivencia para todos	Realizar 4 dotaciones para el fortalecimiento de la seguridad	Dotaciones para seguridad realizadas
Seguridad y convivencia para todos	Vincular 1500 personas a ejercicios de convivencia ciudadana.	Personas vinculadas a ejercicios de convivencia ciudadana

CAPÍTULO V EJE TRANSVERSAL: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL BASADA EN LA EFICIENCIA ENERGÉTICA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 21. Objetivos.

Será objetivo de este Eje Transversal:

Fortalecer la oferta de los productos y espacios ecosistémicos de la localidad asegurando un buen servicio para los ciudadanos, generando condiciones mínimas al cambio climático mediante la consolidación de estrategias ecológicas. Implementar el Plan Local de Arborización Urbana – PLAU, en áreas estratégicas que permitan mejorar el paisaje de la Localidad a través de un programa de apadrinamiento de zonas verdes de la localidad

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Artículo 22. Estrategias.

La estrategia contemplada para el logro de los objetivos señalados es: Sembrar y mantener individuos arbóreos en áreas estratégicas que permitan mejorar el paisaje de la localidad, a través de un programa de apadrinamiento de zonas verdes en los territorios. Al igual que la instalación de muros verdes y/o paisajismo.

Artículo 23. Programa: Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal.

Este programa busca mejorar la oferta ecosistémica de la localidad para asegurar el uso, el disfrute y la calidad de vida de todos los ciudadanos, generando espacios de consolidación de la Estructura Ecológica Principal (EEP) y de adaptabilidad al cambio climático.

Artículo 24. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Sembrar y mantener 100 individuos de arbolado urbano.	Arboles sembrados o intervenidos
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Intervenir 100 m2 de espacio público con muros verdes y/o paisajismo	m2 de espacio público intervenidos con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo



17

CAPÍTULO VI

EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGÍTIMO FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENCIA

Objetivos, estrategias, programas

Artículo 25. Objetivos.

Será objetivo de este Eje Transversal:

- a. Fortalecer el buen gobierno local, orientado al servicio ciudadano y evaluando las diferentes alternativas para optimizar el método y los costos de la prestación de los servicios, adoptando
- b. aquellas que sean más beneficiosas para la ciudadanía. Uno de los resultados esperados es la construcción de un gobierno abierto para la ciudadanía, transparente y dispuesto a ofrecer un mejor servicio al ciudadano.
- b. Adelantar un proceso por año de Inspección Vigilancia y Control ^{16-ese (xxxx)} que permita el ^{en:?} ejercicio eficaz y eficiente con observancia de los principios establecidos, cumpliendo con los objetivos planteados en la norma y apoyar a la Alcaldía Local y a la Secretaría Distrital de Ambiente en IVC para el control de contaminación auditiva, visual por vertimientos, así como capacitar a las Empresas y los Ciudadanos en buenas prácticas ambientales y gestión de riesgo especialmente en aglomeraciones en centros comerciales y por construcciones en mal en estado.
- c. Construir el centro administrativo local para la localidad de Los Mártires.
- d. Empoderar a las organizaciones y expresiones ciudadanas de la localidad a través de su reconocimiento, consiguiendo así una agenda social construida conjuntamente en pro de la transparencia en la gestión pública local.

18

Artículo 26. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- a) Hacer frente a las problemáticas de eficiencia administrativa, transparencia y servicio a la ciudadanía, mediante la implementación de modelo de gobierno abierto, fortalecimiento operativo, administrativo, de gestión local y el control político.
- b) Monitorear y evaluar el conjunto de actividades y acciones desarrolladas en la localidad, en donde se advierta, oriente, asista y propenda porque se cumplan con las normas, planteando los correctivos tendientes a la superación de la situación crítica o irregular. Previniendo aspectos de contaminación visual, auditiva, por vertimientos, riesgos por aglomeraciones y construcciones en mal estado, así mismo velar por la defensa de los derechos de los animales.
- c) Como estrategia de fortalecimiento institucional la Alcaldía Local de Los Mártires ha definido como Proyecto Estratégico **la adquisición, estudios, diseños y construcción de la sede Administrativa Local**. Se promoverá una administración más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano, y por ende, que tenga una conexión más cercana con las necesidades sentidas de la población, que conlleva al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias, además de las expresiones sociales, la participación ciudadana y el control social. Se buscará articular la planeación, ejecución y mejora institucional, a través del direccionamiento integrado de los principios de desarrollo y eficiencia administrativa del Sistema Integrado de Gestión, para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, garantizar el acceso y uso de la información pública y cumplir con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente.
- d) Mediante la realización de escuelas y procesos de formación en torno a temas de cultura ciudadana, reconocimiento y ordenamiento territorial, planeación participativa, derechos y deberes ciudadanos, control social y construcción de comunidad, con aceptación de la diversidad como riqueza de la ciudad.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Artículo 27. Programa: Gobernanza e influencia local, regional e internacional.

Este programa cubre iniciativas que buscan una gestión local orientada a fortalecer la gobernanza³, desde acciones de monitoreo, evaluación, orientación, advertencias y se planteen los correctivos. Se propone modernizar la participación ciudadana, la gestión de la Alcaldía Local y el agenciamiento político, para mejorar la gobernabilidad y gobernanza de la localidad, mediante la construcción de la sede administrativa, la estabilidad y fortalecimiento operativo de gestión local y el control político.

Artículo 28. Metas e indicadores por Programa.

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Cubrir 7 ediles con pago de honorarios	Ediles con pago de honorarios cubierto
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Realizar una (1) estrategia de fortalecimiento institucional anualmente.	Estrategias de fortalecimiento institucional realizadas
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Realizar cuatro (4) acciones de inspección vigilancia y control	Acciones de inspección, vigilancia y control realizadas
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Adecuar y/o Construir una (1) sede Administrativa Local.	Sede administrativa Local Adecuada y/o Construida.
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Fortalecer 10 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas.	Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas fortalecidas para la participación

³ El concepto de gobernanza se ha tomado como la acción de dirigir con autoridad para el logro de un desarrollo económico, social e institucional sostenible, y basado en el equilibrio de Estado, mercado y sociedad civil (United Nations Economic and Social Commission for Asia and the Pacific, Human Settlement, "What is good governance?", www.unescap.org, consultado el 23 de enero de 2016.)



20

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Programa	Meta Plan de Desarrollo Local	Indicador
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Vincular a 2000 personas a los procesos de participación ciudadana, planeación participativa y/o control social.	Personas vinculadas a procesos de participación ciudadana, planeación participativa y/o control social.

**PARTE II
PLAN DE INVERSIONES**

**CAPÍTULO VII
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES**

Artículo 29. Financiación.

El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo Local "**LOS MARTIRES MEJOR PARA TODOS**" se estima en un monto de **\$55.291.000.000** Cincuenta y cinco mil doscientos noventa y un millones de pesos constantes de 2016. Se financiará con Transferencias de la Administración Central, Recursos de Capital e Ingresos Corrientes, de los cuales \$801.719.500 millones, es decir el 1.45 % corresponden a ingresos corrientes y \$ 54.489.280.500 millones a transferencias del nivel distrital, con una participación del 98.55 %.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las Multas, Venta de Activos Fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios.



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Artículo 30. Plan plurianual de inversiones 2017-2020 por Pilar/Eje.

Pilar/Eje	RECURSOS				
	2017	2018	2019	2020	Total
Pilar: Igualdad de Calidad de Vida.	2.687.588.000	2.759.102.250	2.816.000.000	2.879.000.000	11.141.690.250
Pilar: Democracia Urbana.	5.467.364.000	5.630.194.250	5.791.341.500	5.974.788.500	22.863.688.250
Pilar: Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana	562.360.000	578.807.500	595.085.000	613.615.000	2.349.867.500
Eje Transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000
Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.	4.314.688.000	4.450.896.000	4.599.573.500	4.770.596.500	18.135.754.000
TOTAL RECURSOS	13.232.000.000	13.619.000.000	14.002.000.000	14.438.000.000	55.291.000.000

Cifras en millones de pesos de 2016

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

PROYECCIÓN DE RECURSOS 2017 – 2020 POR PILAR/ EJE Y PROGRAMA

Pilar: Igualdad de Calidad de Vida					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	187.588.000	203.102.250	205.000.000	205.000.000	800.690.250
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	2.000.000.000	2.056.000.000	2.111.000.000	2.174.000.000	8.341.000.000
Inclusión educativa para la equidad	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	1.600.000.000
TOTAL	2.687.588.000	2.759.102.250	2.816.000.000	2.879.000.000	11.141.690.250

Cifras en millones de pesos de 2016

Pilar: Democracia Urbana					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Espacio público, derecho de todos	731.068.000	752.449.750	773.610.500	797.699.500	3.054.827.750
Mejor movilidad para todos	4.736.296.000	4.877.744.500	5.017.731.000	5.177.089.000	19.808.860.500
TOTAL	5.467.364.000	5.630.194.250	5.791.341.500	5.974.788.500	22.863.688.250

Cifras en millones de pesos de 2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**





JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Pilar: Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Seguridad y convivencia para todos	562.360.000	578.807.500	595.085.000	613.615.000	2.349.867.500
TOTAL	562.360.000	578.807.500	595.085.000	613.615.000	2.349.867.500

Cifras en millones de pesos de 2016

Eje Transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000
TOTAL	200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000

Cifras en millones de pesos de 2016

Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.					
Programa	2017	2018	2019	2020	Total
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	4.314.688.000	4.450.896.000	4.599.573.500	4.770.596.500	18.135.754.000
TOTAL	4.314.688.000	4.450.896.000	4.599.573.500	4.770.596.500	18.135.754.000

Cifras en millones de pesos de 2016

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Artículo 31. Mecanismos de coordinación interinstitucional previstos para la ejecución del plan.

La ejecución del Plan propenderá por mejorar la articulación interinstitucional e intersectorial en escenarios como el Consejo Local de Gobierno, como primera instancia de encuentro del Gobierno Local, ya que desde allí provienen actividades de gran impacto, que desde la institucionalidad se dan a los procesos de implementación de programas y proyectos de la administración local.

Es de resaltar que el engranaje institucional de todas las entidades, es uno de los mecanismos más efectivos para conseguir el logro de la culminación del proyecto estratégico definido para este Plan de Desarrollo Local y los demás proyectos de inversión que contempla el documento, incluyendo en este esfuerzo las instituciones con asiento en el territorio y las que extienden sus acciones en pro del Gobierno Local a través de las decisiones tomadas desde los respectivos niveles centrales de la administración distrital.

La Alcaldía Local de Los Mártires, prevé la coordinación de espacios interinstitucionales para la ejecución del presente plan de desarrollo local, acudiendo al principio de complementariedad de la administración pública, es indispensable poder contar con los apoyos de las diferentes instancias del Gobierno Local para adelantar los procesos en beneficio de la población, la articulación entre las entidades con presencia en la localidad y las demás entidades del orden Distrital, serán determinantes para adelantar todas las acciones requeridas con miras a satisfacer las necesidades que la comunidad martirenses requiera.

Inciso 1. La Junta Administradora Local de Los Mártires podrá adelantar gestiones de manera autónoma para apoyar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Local, y lograr conseguir las metas que estipula el mismo.

Inciso 2. Las entidades descentralizadas o con sede en la localidad, tendrán la autonomía para gestionar actividades que co-ayuden a la ejecución del Plan de Desarrollo Local.

Inciso 3. Todas las iniciativas que adelanten tanto la Junta Administradora Local, como las entidades con sede en la localidad, deberán ser coordinadas y concertadas junto con la Alcaldía Local, para articular las mismas de acuerdo al cumplimiento de metas y objetivos consignados en el Plan de Desarrollo Local "Los Mártires Mejor para Todos" 2017-2020.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Inciso 4. Dado que los Lineamientos de Política para las Líneas de Inversión Local definidos para el próximo cuatrienio, no contemplan algunos sectores de inversión solicitados por la comunidad en el marco de los Encuentros Ciudadanos, las entidades del Gobierno Local podrán orientar gestiones con miras a cubrir necesidades que puedan ser evidenciadas por petición de la ciudadanía, en el marco de un proceso permanente de coordinación interinstitucional, la Junta Administradora Local dentro del ejercicio de control político, acompañará los procesos y apoyará el trabajo inter y transectorial que se pueda adelantar en las Unidades de Planeamiento Zonal de la localidad.

En este mismo orden de ideas se realizará gestión a fin que se direccionen acciones prioritarias hacia la localidad de los Mártires en el marco de la competencia Distrital para los ejes transversales distritales enfocados al Ordenamiento territorial y el Desarrollo económico.

Artículo 32. Ejecución. La ejecución del plan de inversiones se realizará de acuerdo con lo establecido en el plan plurianual, en el evento que los ingresos proyectos no alcance los niveles requeridos o se requiera realizar modificaciones al avance de los programas, las inversiones se ajustarán en los presupuestos anuales de acuerdo a la importancia estratégica de cada programa.

Artículo 33. Anexos. Los siguientes anexos acompañan el Plan de Desarrollo Local "Los Mártires Mejor para Todos":

- a. Anexo 1: Plan plurianual a nivel de meta plan de desarrollo
- b. Anexo 2: Proyectos de Inversión Local: contempla el listado de proyectos del Plan y el Proyecto Estratégico aprobado para la localidad.
- c. Anexo 3: Documento técnico base para la construcción del Plan de Desarrollo Local y glosario

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Artículo 34. Vigencia

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de dos mil dieciséis (2016).

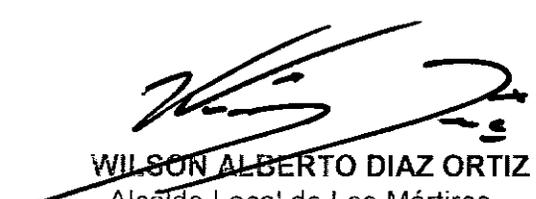
Cordialmente


MARIA BELISA CARDENAS CARDENAS
Presidente - JAL


MARIA ISABEL HERNANDEZ PADILLA
Secretaria - JAL

11 OCT 2016

Sancionado en Bogotá D.C., a los () días del Mes de de dos mil dieciséis (2016).


WILSON ALBERTO DIAZ ORTIZ
Alcalde Local de Los Mártires



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
MARTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

27

ANEXO 1

PLAN PLURIANUAL A NIVEL DE META PLAN DE DESARROLLO

Pilar: Igualdad de Calidad de Vida						
Programa	META	2017	2018	2019	2020	Total
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Dotar cinco jardines de la localidad, con elementos pedagógicos	87.588.000	103.102.250	105.000.000	105.000.000	400.690.250
	Vincular 600 personas en temas relacionados con la prevención de violencias..	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Beneficiar 1200 personas con Subsidios Tipo C.	1.900.000.000	1.956.000.000	2.011.000.000	2.074.000.000	7.941.000.000
	Beneficiar 300 personas que requieran apoyos en ayudas técnicas no POS.	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
Inclusión educativa para la equidad	Dotar ocho colegios públicos de la localidad con material pedagógico	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Apoyar 16 eventos artísticos y culturales dirigidos a toda la comunidad de la localidad.	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
	Realizar ocho eventos deportivos, recreativos y de actividad física a toda la comunidad de la localidad.	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
	Vincular 600 personas de toda la comunidad de la localidad a procesos de formación artística y cultural.	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
	Vincular 600 personas a procesos de formación deportiva..	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
TOTAL		2.687.588.000	2.759.102.250	2.816.000.000	2.879.000.000	11.141.690.250

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Carrera 19B No. 23 – 90 Teléfono: 2683737
Jal14martires@gmail.com



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Pilar: Democracia Urbana						
Programa	META	2017	2018	2019	2020	Total
Espacio público, derecho de todos	Intervenir 16 parques vecinales y/o de bolsillo	731.068.000	752.449.750	773.610.500	797.699.500	3.054.827.750
Mejor movilidad para todos	Mantener 12 Km / Carril de malla vial local	4.252.666.400	4.379.970.050	4.505.957.900	4.649.380.100	17.787.974.450
	Mantener 4.000 M2 de espacio público.	483.629.600	497.774.450	511.773.100	527.708.900	2.020.886.050
TOTAL		5.467.364.000	5.630.194.250	5.791.341.500	5.974.788.500	22.863.688.250

Pilar: Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana						
Programa	META	2017	2018	2019	2020	Total
Seguridad y convivencia para todos	Realizar 4 dotaciones para el fortalecimiento de la seguridad	462.360.000,00	478.807.500,00	495.085.000,00	513.615.000,00	1.949.867.500,00
	Vincular 1500 personas a ejercicios de convivencia ciudadana.	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000,00
TOTAL		562.360.000,00	578.807.500,00	595.085.000,00	613.615.000,00	2.349.867.500

Eje Transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética						
Programa	META	2017	2018	2019	2020	Total
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Sembrar y mantener 100 individuos de arbolado urbano.	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
	Intervenir 100 m2 de espacio público con muros verdes y/o paisajismo	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
TOTAL		200.000.000	200.000.000	200.000.000	200.000.000	800.000.000



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
MARTIRES

29

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.						
Programa	META	2017	2018	2019	2020	Total
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Cubrir 7 ediles con pago de honorarios	500.000.000	520.000.000	540.000.000	560.000.000	2.120.000.000
	Realizar una (1) estrategia de fortalecimiento institucional anualmente.	1.200.000.000	1.230.000.000	1.259.000.000	1.295.000.000	4.984.000.000
	Realizar cuatro (4) acciones de inspección vigilancia y control	449.888.000	463.046.000	476.068.000	490.892.000	1.879.894.000
	Adecuar y/o Construir una (1) sede Administrativa Local.	1.984.800.000	2.042.850.000	2.100.300.000	2.165.700.000	8.293.650.000
	Fortalecer 10 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas.	100.000.000	100.000.000	124.205.500	129.004.500	453.210.000
	Vincular a 2000 personas a los procesos de participación ciudadana, planeación participativa y/o control social.	80.000.000	95.000.000	100.000.000	130.000.000	405.000.000
TOTAL		4.314.688.000	4.450.896.000	4.599.573.500	4.770.596.500	18.135.754.000

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Carrera 19B No. 23 – 90 Teléfono: 2683737
Jal14martires@gmail.com



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
MARTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

30

ANEXO 2
PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL

Pilar: Igualdad de Calidad de Vida			
Programa	NOMBRE DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	COMPONENTES
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	Una infancia y adolescencia mejor para todos nuestros niños, niñas y adolescentes, felices y protegidos.	Proyecto de Inversión	Dotar cinco jardines de la localidad, con elementos pedagógicos
			Vincular 600 personas en temas relacionados con la prevención de violencias.
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	Una vejez mejor para todas las personas mayores dignas, activas y felices	Proyecto de Inversión	Beneficiar 1200 personas con Subsidios Tipo C.
	Una asistencia mejor para todas las personas con discapacidad, mejorando su calidad de vida	Proyecto de Inversión	Beneficiar 300 personas que requieran apoyos en ayudas técnicas no POS.
Inclusión educativa para la equidad	Una mejor educación para todos nuestros niños, niñas y adolescentes incluyente y de calidad	Proyecto de Inversión	Dotar ocho colegios públicos de la localidad con material pedagógico
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	Una mejor cultura, recreación y deporte para toda nuestra comunidad, en ejercicio de sus derechos y con enfoque diferencial	Proyecto de Inversión	Apoyar 16 eventos artísticos y culturales dirigidos a toda la comunidad de la localidad.
			Realizar ocho eventos deportivos, recreativos y de actividad física a toda la comunidad de la localidad.
			Vincular 600 personas de toda la comunidad de la localidad a procesos de formación artística y cultural.
			Vincular 600 personas a procesos de formación deportiva.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Carrera 19B No. 23 – 90 Teléfono: 2683737
Ja114martires@gmail.com



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Pilar: Democracia Urbana			
Programa			META
Espacio público, derecho de todos	Mejores parques para todos	Proyecto de Inversión	Intervenir 16 parques vecinales y/o de bolsillo
Mejor movilidad para todos	Mejor movilidad para todos	Proyecto de Inversión	Mantener 12 Km / Carril de malla vial local
			Mantener 4.000 M2 de espacio público.

Pilar: Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana			
Programa			META
Seguridad y convivencia para todos	Territorios seguros para todos	Proyecto de Inversión	Realizar 4 dotaciones para el fortalecimiento de la seguridad
			Vincular 1500 personas a ejercicios de convivencia ciudadana.

Eje Transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética			
Programa			META
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	Los Mártires florecen	Proyecto de Inversión	Sembrar y mantener 100 individuos de arbolado urbano.
			Intervenir 100 m2 de espacio público con muros verdes y/o paisajismo



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
MARTIRES

32

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Eje Transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia.			
Programa			META
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	Gobierno legítimo y transparente para todos	Proyecto de Inversión	Cubrir 7 ediles con pago de honorarios
			Realizar una (1) estrategia de fortalecimiento institucional anualmente.
			Realizar cuatro (4) acciones de inspección vigilancia y control
			Fortalecer 10 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas.
	Vincular a 2000 personas a los procesos de participación ciudadana, planeación participativa y/o control social.		
	Sede de Gobierno legítimo al servicio de los ciudadanos	PROYECTO ESTRATÉGICO	Adecuar y/o Construir una (1) sede Administrativa Local.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Carrera 19B No. 23 – 90 Teléfono: 2683737
Jal14martires@gmail.com



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
MÁRTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

33

ANEXO 3

DOCUMENTO TÉCNICO BASE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

La Localidad Los Mártires (14) es una localidad totalmente urbanizada con excepción de sus parques y rondas de ríos con 95.969 de habitantes. Ubicada en la parte centro-occidente de la ciudad, entre las localidades de Antonio Nariño, Santa Fe, Puente Aranda y Teusaquillo. Debe su nombre a los mártires de la época granadina que dieron su vida por la patria en la lucha por la independencia de España en el sitio la Huerta de Jaime, lo que es hoy la Plaza de los Mártires. En memoria de estos mártires fue proyectado por Thomas Rieed en 1851 un Monumento a los Mártires, obra que se concluyó en 1880, tiene una placa con la frase en latín "Dulce et decorum est pro patria mori", que traduce; es dulce y decoroso morir por la patria.

La Localidad Los Mártires incluye espacios históricos de principio de la república junto a desarrollos urbanísticos posteriores. Comparte el predominio de la condición de centro degradado y presenta áreas residenciales de clase media en sus extremos al sur y norte. Entre los espacios históricos encontramos la casa de campo San Façón construida entre 1770 y 1790 por la familia Paris en donde se encuentra el convento San Façón y la iglesia Gótica inaugurada en 1918, el Cementerio Central que se inauguró en 1836, la Basílica del Voto Nacional que inicio su construcción en 1902 por solicitud del arzobispo Bernardo Herrera Restrepo al presidente José Manuel Marroquín para consagrar a Colombia al Sagrado Corazón de Jesús para que finalizase la Guerra de los mil días, se terminó en 1916 en el año que se inauguró la facultad de Medicina de la Universidad Nacional a un costado de la Plaza de los Mártires.

La Estación de la Sabana se construyó entre 1913 y 1917, en 1921 se inauguró el edificio Manuel M. Peraza caracterizado por su altura de siete pisos y por ser el primero en el país en contar con ascensores. El teatro San Jorge que abrió sus puertas al público en 1938, ubicado en el barrio la Favorita con sus casas estilo republicano, el hermoso pasaje Gómez y la iglesia la Sagrada Pasión que inicio sus obras en 1927 y en 1948 fue erigida como parroquia de Bogotá. Los Mártires es una localidad de rastros del pasado que hoy parecen muy lejanos, estos grandes vestigios que nos remontan a épocas de auge económico se están cayendo a pedazos como los recuerdos de nuestra historia.

A comienzo de los años cincuenta, la localidad inicia su extensión hacia la carrera 30, sobre el eje marcado por la Avenida Alameda Nueva, hoy conocida como calle 13 o Avenida Jiménez. La zona alberga el cementerio Central, el cual nace por mandato del cabildo el 14 de diciembre de 1825, para ser utilizado como cementerio de los ingleses en reconocimiento del auxilio prestado por la legión británica en la lucha por la independencia¹.

¹ <http://www.martires.gov.co/index.php/mi-localidad-1/conociendo-mi-localidad/resena-historica>

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



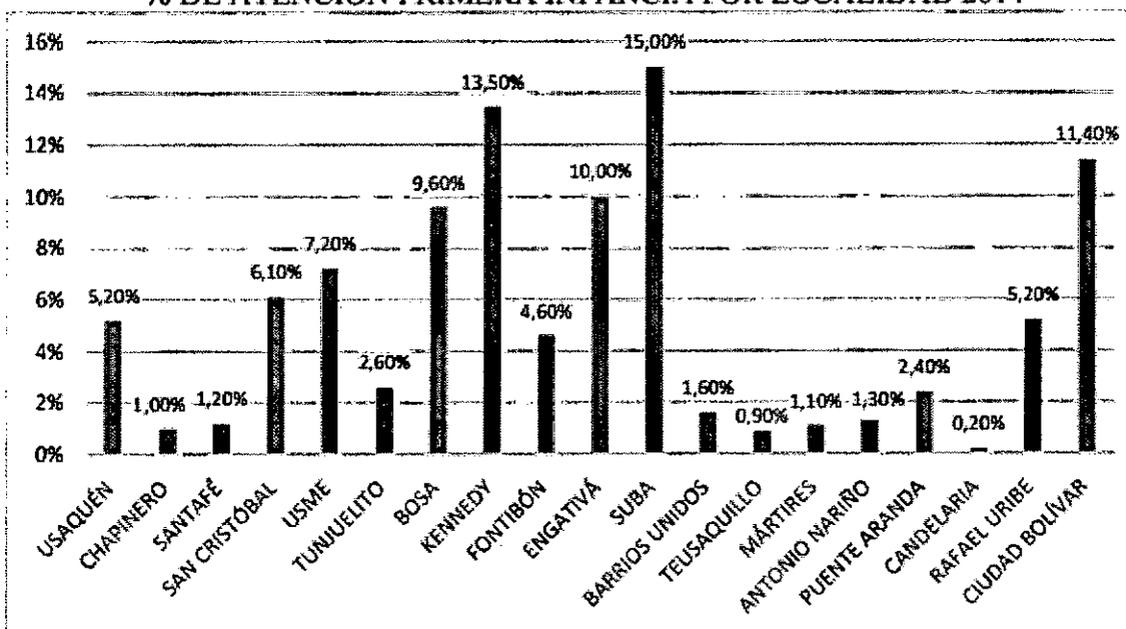
Carrera 19B No. 23 – 90 Teléfono: 2683737
Jal14martires@gmail.com

PROGRAMA: DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTACIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA
Diagnóstico Infancia y Adolescencia

Según el Diagnóstico sectorial del 2015 de la Secretaría Distrital de Integración Social² la situación de vulneración de derechos es un reto y presenta una gama de posibilidades y formas que en su conjunto, afectan entre otras dinámicas, el desarrollo de niños, niñas y sus familias. La población que requiere atención, que aumenta con procesos migratorios por llegada de personas víctimas del conflicto, por la falta de oportunidades en otras ciudades o sectores rurales, por el desempleo, genera una permanente y progresiva presión sobre el sector social y sus campos de acción. En esto, los indicadores no son muy esperanzadores.

Una mirada sobre la población infantil permite afirmar que más de la tercera parte de los niños y adolescentes en Colombia están en situación de pobreza multidimensional. Las dimensiones que más han progresado son aseguramiento en salud, seguridad económica, seguridad en el entorno y acceso a la información. La falta de acceso a educación inicial es especialmente crítica para los niños de 3 a 5 años³, para la administración, la niñez y particularmente la primera infancia, constituye el grupo de mayor vulnerabilidad. A continuación se relaciona un cuadro que evidencia el porcentaje de infantes atendidos por localidad:

% DE ATENCION PRIMERA INFANCIA POR LOCALIDAD 2014



Fuente: DANE, Encuesta Multipropósito 2014

Desde la Alcaldía Local en desarrollo del Proyecto de Gran Impacto No. 955 Una Puesta en Común por la Infancia, las actividades adelantadas durante la vigencia fiscal 2015 fueron las siguientes:

²http://old.integracionsocial.gov.co/anexos/documentos/30122015_DIAGNOSTICO_SECTORIAL_FINAL.pdf

³ Análisis de la situación de la pobreza infantil en Colombia. Universidad de los Andes 2013.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

1. Entrega de Dotación de bienes de consumo, bienes de consumo controlado y bienes devolutivos a cinco jardines infantiles de la Localidad: Jardín Infantil Samper Mendoza, Jardín Infantil Jorge Bejarano, Centro Amar 2, Centro Crecer y Libelulosa (Esperanza)
2. Contratación de la dotación para cuatro jardines infantiles de la Localidad; Acunar Dulces Sueños, Modalidad Ámbito Familiar, Multicultural (Casa de Pensamiento) y Jardín Infantil Nuevos Pasos.
3. Realización de un programa de actividades extraescolares dirigidos a 150 niños y niñas y un cuidador o acudiente responsable, enfocado al fortalecimiento de los lazos afectivos entre padres e hijos como argumento central y con actividades de estimulación temprana, enfocadas desde diferentes ópticas de atención, como el juego, el arte, la música y la pintura, así como la motricidad fina.

ESTRATEGIAS:

- a) Se intervendrá mediante la activación de rutas para la atención de las comunidades o personas que requieran con mayor prioridad, el servicio por parte de un determinado programa o proyecto, con miras a superar la vulneración de la cual está siendo centro. Desde la valoración, seguimiento, acompañamiento y diagnóstico de las diferentes poblaciones que son beneficiadas por los diversos programas y proyectos, para que de esta forma la administración local pueda conocer rápidamente la realidad de los participantes y la razón por la cual se acercan a solicitar de los diferentes procesos y ayudas para superar su condición socio económica actual y mejorar así su calidad de vida.
- b) Avanzando en la actualización de los materiales pedagógicos que sustentan la calidad de la Educación Inicial para los niños y niñas de la localidad, se fortalecerá el proceso de formación de agentes educativos que acompañan el proceso de atención integral de los niños y niñas, ya que son ellos los garantes de la implementación exitosa del mismo. En temas de violencia y consumo de sustancia psicoactivas-SPA de tal forma que se garantice un conjunto de atenciones pertinentes y de calidad, se amplíen las redes de apoyo de los beneficiarios y se transformen los estereotipos asociados al rol de las mujeres y hombres entorno al cuidado sensible y el potenciamiento del desarrollo infantil.

PROGRAMA: IGUALDAD Y AUTONOMÍA PARA UNA BOGOTÁ INCLUYENTE
Diagnóstico del Subsidio C

El envejecimiento de la población es un fenómeno mundial, por lo cual se puede analizar tanto a nivel regional, América Latina, como Nacional y por supuesto Distrital al respecto, la Línea de base de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 -2025, refiere: "el índice de envejecimiento, refleja similitud evidente desde 1951 hasta el año 2020, periodo en el que el índice aumenta constantemente. A lo largo de estos años se gesta y consolida el proceso de envejecimiento del país, y de la ciudad capital (...). Entre 1985 y el año 2013, la población total mayor de 60 años del país pasó de 2.143.109 millones a 3.815.453 en el 2005, y para el 2010 se proyectó en 4.473.447 millones de personas mayores, con un ritmo de crecimiento del 3.18% promedio anual (2005 - 2010). La ciudad capital tiene una tasa de crecimiento poblacional de 3.2% superior a la del conjunto del país de 2.1%. A partir del año 2005, el índice de envejecimiento de la ciudad es superior al del país, con aumentos continuos previstos hasta el año 2020, es decir el número de personas con 60 y más años de edad por cada 100 personas menores de 15 años de edad, es del 39% para Bogotá y 34,4% para el país. Los cambios demográficos en los últimos años muestra que la población mayor de 60 años pasó de ser el 6% en hombres y el 7% en mujeres para 1985, a

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

representar el 11% y 13% respectivamente en 2015, según las proyecciones de población del DANE⁴ Lo cual permite concluir que progresivamente Bogotá está pasando de ser una ciudad de niños y niñas a ser una ciudad de personas mayores.

El Distrito Capital tiene en la actualidad cerca de 902.614⁵ personas mayores, de acuerdo a la presencia de esta población en las localidades se puede hacer una clasificación por: Envejecimiento alto: Usaquén, Mártires, Puente Aranda, Candelaria, Teusaquillo, Barrios Unidos y Chapinero; Envejecimiento medio: Suba, Fontibón, Engativá, Antonio Nariño, Santa Fe y Tunjuelito; Envejecimiento bajo, Usme, Bosa, Ciudad Bolívar, Kennedy, Sumapaz, San Cristóbal y Rafael Uribe; en cuanto a territorios rurales el 2% de las personas mayores de la ciudad se encuentran en ellos con un mayor porcentaje en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar.

Bogotá Distrito Capital en el año 2015 cuenta con un total de 7.980.001 de habitantes⁶, de los cuales 902.614 son personas mayores de 60 años, correspondiente al 10,29% del total de la población; las mujeres personas mayores representan el 57.11% y los hombres personas mayores el 43.90%, de acuerdo con las proyecciones de Población de Bogotá elaborada por DNP, se evidencia que es mayor la presencia de mujeres que de hombres en la ciudad tal como sucede en Colombia.

A partir proyecciones de población del DANE, hasta el año 2020 el número de personas mayores en Bogotá será de 1.153.194 de los cuales 495.492 son hombres y 657.702 son mujeres. Este incremento en la proporción de las personas mayores hace parte de un fenómeno generalizado a nivel mundial y que se ha denominado como envejecimiento demográfico.

Diagnóstico del Sector Salud Local

El PGI No. 967: PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD, el Plan de Desarrollo Local "UNA PUESTA EN COMUN POR LOS MARTIRES" buscó generar acciones, actividades de promoción y prevención de hábitos saludables que permitan mejorar la calidad de vida de la población de Los Mártires.

De esta forma se apoyaron campañas para la formación en salud sexual, reproductiva, al igual que la prevención y disminución del consumo de sustancias Psicoactivas y ampliación de la cobertura en el programa de entrega y seguimiento de ayudas técnicas a las personas en condición de discapacidad.

Durante la vigencia 2014 se ejecutó el Convenio 092 de 2013, con el Hospital Centro Oriente ESE II Nivel, el cual inició el 3 de marzo de 2014, el presupuesto del FDLM ascendió a \$176.894.750, de cofinanciación correspondió a \$18.234.037, es importante precisar que los recursos ejecutados durante la vigencia 2014, corresponden a la vigencia 2013.

a. Ayudas Técnicas

La implementación de ayudas técnicas permite suplir las deficiencias físicas de las personas es importante aclarar que las ayudas técnicas son cualquier objeto, equipo o producto utilizado para aumentar, mantener o mejorar las habilidades de las personas con discapacidad, de tal forma que promueven la independencia en todos los aspectos de la vida diaria de la persona. Reconocen las desigualdades en las que se encuentran las personas con discapacidad, por lo que procuran compensar o equiparar oportunidades. Debido a la naturaleza dinámica de las personas, pueden variar en el transcurso de la vida de la persona y según el entorno, estas ayudas no tienen ningún costo para las personas beneficiarias. Durante la vigencia 2015, se entregaron 305 ayudas, de las cuales 119 fueron para el género masculino 119 personas y femenino 186.

a. Salud Oral

⁴ Secretaría Distrital de Integración Social – Subdirección para la Vejez, noviembre 2014. Línea de Base Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025. Envejecimiento demográfico y población Mayor. Bogotá

⁵ Proyecciones DANE

⁶ Proyecciones de población de Bogotá, elaboradas por DANE-Secretaría Distrital de Planeación SDP

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

El acompañamiento a la población en salud oral consta de tres aspectos: i) entrega de prótesis, b) sesiones educativas, c) Kit de higiene oral.

En el primer caso, Prótesis Parcial de Acrílico: Consiste en una prótesis que reemplaza las piezas ausentes y está compuesta por tres componentes: Las piezas dentales, una base de acrílico rosa, que realiza la función de estructura y soporte de los dientes, y en algunos casos se colocan unos ganchos forjados (metálicos) que sirven para retener la prótesis, las sesiones de educación son básicamente recomendaciones para tener una buena higiene y finalmente los Kit son elementos que acompañan el proceso una vez se entregan las prótesis. Durante la vigencia 2015, se entregaron 90 prótesis, 90 kits y se realizaron 95 sesiones educativas.

b. Salud Sexual y prevención de SPA

A nivel local los temas de educación sexual y reproductiva son relativamente recientes, disímiles y con poca continuidad. Los profundos valores tradicionales arraigados desde las épocas de los abuelos, manejaban innumerables mitos y trabas, acerca de la sexualidad, dejando para ella, netamente la finalidad de la reproducción, con lo que abordar dichas temáticas, podía ser asociado con libertinaje, con atentados a la moral y las buenas costumbres, relegando de estas temáticas, con mayor énfasis a las mujeres.

El tema en la localidad se trabajó a través de talleres y se capacitó en temas de prevención de cáncer de seno, testículo y VIH. Los beneficiarios correspondieron a un total de 215 personas

Respecto a prevención de SPA, la secretaria de salud ha venido adelantado estudios, construyendo metodologías, generando estrategias y promoviendo acciones con respecto a las diferentes problemáticas encontradas en la localidad, gracias a la ayuda e información suministrada por diferentes sectores del distrito, se pretende disminuir los altos índices de consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y jóvenes de la localidad.

De igual manera la Secretaría de Salud ha realizado acciones colectivas en el ámbito escolar, como fue la estrategia Salud al Colegio cuyo objetivo era brindar asesoría técnica a colegios en el proyecto escolar "Tiempo Libre" para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, identificación, atención y seguimiento de alertas en los colegios, factores de riesgo y percepciones frente al consumo de sustancias psicoactivas en estudiantes entre 7 y 13 años de los colegios promotores de calidad de vida y salud, grupos gestores de promoción de espacios saludables y prevención del consumo y distribución de SPA con estudiantes docentes y padres de familia. En consecuencia, el trabajo se ha concentrado en la prevención en colegios públicos de la localidad.

ESTRATEGIAS:

- a) Contribución a la seguridad económica de la persona mayor, esto enmarcado en una apuesta de acciones intergeneracionales que sensibilicen a la ciudad en la necesidad de envejecer activamente y saludable, mediante un apoyo económico a las personas mayores en situación de vulnerabilidad, realizando encuentros interculturales, cualificando las redes de dinamización, identificando las capacidades y potencialidades de las personas mayores que permitan el desarrollo de un plan de atención integral.
- b) La inclusión efectiva de las personas con discapacidad debe comprender la gestión y el uso de los recursos para contribuir a la construcción y el fortalecimiento de los lazos familiares, sociales, económicos y culturales que permitan el disfrute de la vida y de la ciudad, mediante la consolidación de esquemas de apoyos, comprendiendo que dichos apoyos que sirven para disminuir la brecha entre las competencias de la persona y las demandas del entorno, desde un servicio de salud que dé cuenta de la realidad actual de la localidad y de las condiciones en las que los habitantes de la misma tienen que vivir diariamente, dentro de lo que se cuentan elementos tales como las Ayudas Técnica que no están contempladas en el Plan Obligatorio de Salud – POS.

La inclusión efectiva de las personas con discapacidad debe comprender la gestión y el uso de los recursos para contribuir a la construcción y el fortalecimiento de los lazos familiares, sociales, económicos y culturales que permitan el disfrute de la vida y de la ciudad, mediante la consolidación de esquemas de apoyos, comprendiendo que dichos apoyos que sirven para disminuir la

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

brecha entre las competencias de la persona y las demandas del entorno, desde un servicio de salud que dé cuenta de la realidad actual de la localidad y de las condiciones en las que los habitantes de la misma tienen que vivir diariamente, dentro de los que se cuentan elementos tales como las Ayudas Técnica que no están contempladas en el Plan Obligatorio de Salud – POS.

PROGRAMA: INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD.

Diagnóstico del Sector Educativo Local

De acuerdo con el ⁷DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO EN BOGOTÁ: "Los preceptos conceptuales y jurídicos atesorados tanto a nivel nacional como internacional, reconocen la educación como un derecho humano fundamental. El derecho a la educación tiene como propósito el desarrollo individual y social, en aras de que los seres formados moral, intelectual y físicamente, aporten constructivamente al proyecto y paradigma colectivo. Su efectivo cumplimiento es corresponsabilidad del Estado, la familia y la sociedad.

La política pública desarrollada en este campo, busca garantizar el ejercicio efectivo de este derecho desde la garantía al acceso gratuito a un sistema educativo pertinente y de calidad, abierto a todos los niños, niñas y jóvenes, independientemente de su condición o situación. Subyacen entonces dentro de este propósito criterios de acceso, equidad, calidad y permanencia.

⁸El Proyecto Educativo Local (PEL) de los mártires, tal como lo menciona el documento de noviembre de 2015 está orientado a posibilitar la participación de la Comunidad Educativa como eje central, permitiendo llevar a cabo el proceso de planificación mediante el reconocimiento de sus fortalezas y en pro de la superación de sus necesidades. Es así, que el propósito de este proyecto es permitir a la Comunidad pensar, deliberar y proyectarse de manera participativa y de forma horizontal; donde todos los Estamentos Educativos (Estudiantes, Profesores, Padres de Familia, Orientadores, Coordinadores, Rectores) se encuentren para discutir y reflexionar en torno al PEL de la Localidad de Los Mártires. El PEL de los Mártires busca vincular esfuerzos para un cambio educativo dentro de una visión de desarrollo que movilice los recursos y potenciales de la Localidad de Los Mártires y fortalezca las identidades regionales dentro de un proceso de integración. Este proceso de concertación es el resultado de la reflexión de los actores sociales acerca de los problemas y necesidades relacionados a temas de la gestión pedagógica, institucional o administrativa. Asimismo, responde a los problemas y/o dificultades derivadas de un diagnóstico participativo en la Localidad de Los Mártires; está orientado al mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población y al Desarrollo de las Capacidades de los Grupos Sociales involucrados. El Plan Educativo Local de Los Mártires – PEL es una propuesta de gestión democrática y participativa que permite planificar de manera concertada el Sistema Educativo en el Ámbito Local. Su propósito es la definición de objetivos de corto, mediano y largo plazo para la Gestión Educativa de las Localidades del Distrito, así como el establecimiento de Líneas Educativas de Inversión que orienten los recursos presupuestales del Nivel Central y Local de la Ciudad y permitan la gestión de recursos privados en el desarrollo de la Política Educativa de la Localidad de los Mártires. El Proyecto Educativo Local de los Mártires está orientado a posibilitar la participación de la Comunidad Educativa como "Eje Central"; permitiendo llevar a cabo el proceso de planificación mediante el reconocimiento de sus fortalezas en pro de la superación de sus necesidades.

La localidad de los Mártires cuenta con 8 colegios públicos locales : Colegio Liceo Nacional Antonia Santos, colegio Distrital República Bolivariana de Venezuela, Colegio Panamericano, Colegio Liceo Nacional Agustín Nieto Caballero, Colegio Eduardo Santos , colegio Técnico Menorah, Colegio Ricaurte , Colegio San Francisco de Asís.

⁹Basados en el Documento Caracterización del Sector Educativo Localidad de Los Mártires Año 2015 se relacionan las siguientes estadísticas del sector educación para la localidad de los Mártires durante la vigencia 2015

Población en Edad Escolar 2015

⁷ DIAGNÓSTICO DEL SECTOR EDUCATIVO EN BOGOTÁ:

⁸ http://martires.educacionbogota.edu.co/archivos/PLAN_EDUACTIVO_LOCAL_2016_Mrtires.pdf

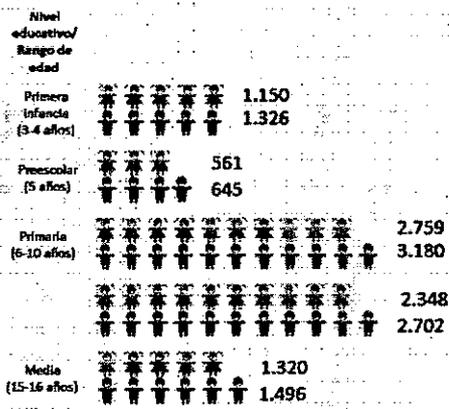
⁹ http://www.educacionbogota.edu.co/archivos/SECTOR_EDUCATIVO/ESTADISTICAS_EDUCATIVAS/2015/14-Perfil_localidad_de_Los_Martires.pdf



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

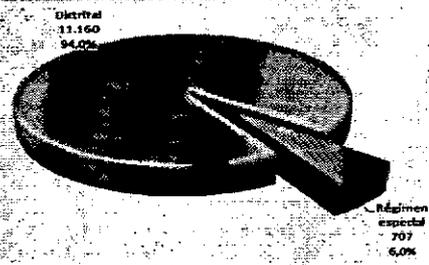
La Población en Edad Escolar PEE, corresponde a las niñas, niños y adolescentes entre 3 y 16 años a quienes les asiste el derecho de acceder a la educación. En el año 2015, esta población fue de 17 487 niños y niñas en la localidad. El gráfico 1, presenta el desagregado según género y rango de edad correspondiente a cada nivel educativo.

Gráfico 1. Población en Edad Escolar de 3 a 16



MATRÍCULA OFICIAL EN LA LOCALIDAD.

Gráfico 2. Matrícula oficial - año 2015



MATRÍCULA DE LA LOCALIDAD VS TOTAL BOGOTÁ			
Nivel	Oficial localidad	Oficial Bogotá	% participación
Preescolar	1.176	87.024	1,4%
Primaria	4.691	342.741	1,3%
Secundaria	4.195	317.366	1,3%
Media	1.905	130.403	1,5%
Total	11.867	877.536	1,4%

Fuente: anexo GA matrícula oficial reportada al MEN con fecha de corte 28 de febrero de 2015.
Elaboración y cálculos: Oficina Asesora de Planeación - Grupo Gestión de Información.

En las vigencias comprendidas entre el año 2102 al año 2015, El Fondo de Desarrollo Local ha invertido en los colegios públicos locales en aspectos relacionados con:

Expediciones pedagógicas Los beneficiarios de la comunidad educativa experimentaron diversas actividades y conocimientos desde diferentes temáticas como fueron la historia, las ciencias naturales, medio ambiente, aspectos sociales y culturales. Esta actividad extramural brindó gran satisfacción y enseñanza a los niños y niñas de los IED de los Mártires. fue un escenario de aprendizaje, en el cual fuera del contexto escolar se posibilitó a los estudiantes fortalecer la adquisición de las normas socio-culturales, afianzar sus conocimientos actuales al interactuar con diversas actividades fortaleciendo habilidades motrices como fuerza, equilibrio, agilidad, trabajo en equipo, etc, todo esto en un ambiente rodeado de naturaleza y experiencias

Con relación a la dotación se entregaron dotaciones consistentes en una biblioteca para el colegio Ricaurte , equipos de cómputo para los 8 colegios y entrega de herramientas tecnológicas y software que permitiera a las IED potenciar la calidad de la educación local, hacerla más dinámica y dar acceso a que los estudiantes se motiven para sus clases y tengan una mejor preparación en su formación académica y fortalezcan sus competencias para la presentación de las pruebas saber y de todas las clases en general. Las capacidades, creatividad y deseos de explorar de los estudiantes cada día es mayor y caminan de la



UNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

mano del avance tecnológico y por ello la educación no puede relegarse y ofrecer alternativas obsoletas a la comunidad educativa. Es necesario fortalecer las aulas con equipos y herramientas actualizadas y modernas, pasando de una clase magistral a una clase dinámica y motivadora para los estudiantes.

Foro educativo: Durante cada vigencia se apoyó la realización del Foro educativo Local que busca promover un intercambio reflexivo al interior de las comunidades educativas relacionadas con diversas temáticas encaminadas a mejorar y fortalecer el entorno educativo. Las ponencias de cada colegio permiten activar éste escenario del Foro no solo para visibilizar las prácticas pedagógicas, sino que se plantean como escenarios de intercambio, reconocimiento y construcción conjunta con perspectiva de transformación cultural desde lo territorial en lo local, lo distrital y nacional. Se Promueve dentro de cada Comunidad Educativa de la localidad experiencias que desde el desarrollo de la ciudadanía y el propósito de convivencia, identifican cada colegio como constructores de escenarios y actores de paz.

Apoyo a proyectos pedagógicos: Se realizó un proceso de capacitación y asesoría a las instituciones educativas de la localidad de Los Mártires, en formulación de proyectos con el fin de realizar en cada una de ellas el diseño y ejecución de una propuesta pedagógica.

Realización de proyectos de intercambio tecnológico: Realización de 8 olimpiadas tecnológicas, 1 feria de ciencia y tecnología, capacitación en objetos virtuales TICS y capacitación en PHP. Se obtuvieron adicionalmente productos como revistas escolares on line, periódicos escolares on line, canales de medios, emisoras escolares, aprendizaje en robótica y aulas virtuales. Sin lugar a dudas los aspectos tecnológicos son atractivos para los estudiantes ya que les permite estar a la vanguardia y generar proyectos novedosos para sus instituciones educativas.

ESTRATEGIA: A través de la dotación de material pedagógico los estudiantes pueden acceder a una educación más innovadora y seductora que garantice el acceso y permanencia en el entorno educativo. Las herramientas pedagógicas proporcionan al docente una apertura Pedagógica y Flexibilización en la enseñanza, permitiendo construir condiciones motivantes para atraer la atención de los estudiantes

PROGRAMA: MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL DESARROLLO A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE

Diagnóstico del Sector Cultural

Contextualización:

En el histórico cultural de la localidad de los Mártires resalta como primer ítem el reconocimiento por la "Mejor gestión destacada" en los años 2013 y 2015 otorgado por la Secretaría Distrital de Cultura gracias a la ejecución de su política cultural en materia de cultura arte y patrimonio que se ha propuesto crear, fortalecer base cultural y generar corriente cultural, por la cohesión y la convivencia ciudadana.

Se creó y fortaleció base cultural a través de las Escuelas de Artes y Oficios, el apoyo financiero a las iniciativas y corredores culturales, las dotaciones de los puntos de cultura, las investigaciones y el reconocimiento de las culturas vivas comunitarias, prácticas culturales y el patrimonio, etc.

Se generó corriente cultural con la realización del festival de la fraternidad, que es un festival de las artes canónicas (música, danza, teatro, literatura, artes plásticas y audiovisuales), el evento de conmemoración de los precursores de la independencia, eventos y muestras culturales en los barrios, el festival de talla en piedra y mármol, producción de la comparsa local y eventos de cultura festiva, el festival del audiovisual, el festival de las hierbas y el evento de culturas vivas comunitarias, etc.

En términos financieros, la administración local invirtió un total de \$1.004.196.345 así:

Contrato N° 138 de 2014 Festivales con FUNACTIVA \$ 318.108.748

Contrato N° 104 de 2015 Carnaval III y eventos conexos con ACIIC \$286.384.012

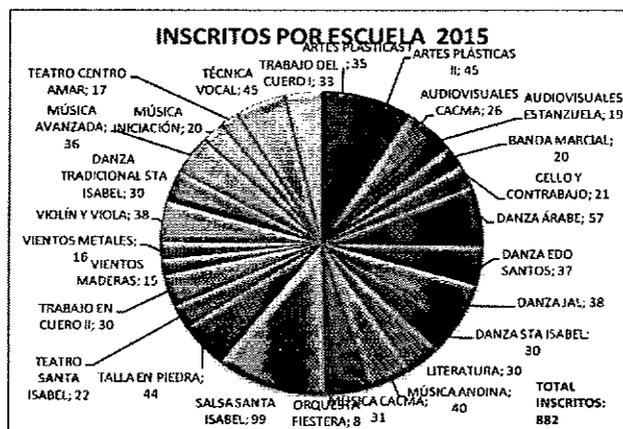
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

41

Contrato N° 105 de 2015, Escuelas de Artes y Oficios con FUNDESCO, \$424.362.150

Es importante aclarar que con respecto a este último contrato falta la inversión en el primer semestre de 2016 de \$212.181.075. El primer semestre de 2015 se financió con un contrato suscrito con COMUNICAR, cuya inversión alcanzó a \$187.522.500. En definitiva Los Mártires se propuso tomar el arte, la cultura, el patrimonio como una plataforma de procesos de formación ciudadana.

En la tabla a continuación se muestra las escuelas y la división de personas en la oferta de escuelas:



Fuente: Encuesta de satisfacción e impacto convenio 104 -2015

1. Proceso de formación de personas en condición de discapacidad

Con la escuela de música del proyecto local Escuelas de Artes y Oficios, la administración local estudió la necesidad de apoyar un proyecto piloto de formación y desarrollo artístico para personas en condición de discapacidad en la localidad de Los Mártires, en el marco de la implementación y la inclusión de la política pública de discapacidad, cuidadores y sus familia, capacitando y creando aptitudes artísticas, creativas y laborales, mediante la organización y realización de talleres y ensayos musicales a un grupo de personas en condición de discapacidad física, cognitiva en desarrollo del programa de discapacidad de la localidad Mártires. El proyecto contempló una muestra cultural, composición musical, producción y grabación.

2. Iniciativas culturales

La alcaldía local hizo uso de los esquemas de la política de estímulos de la Secretaría Distrital de Cultura para apoyar capacidades, talentos y destrezas de persona y agrupaciones de la base cultural. Este esquema de financiación de iniciativas individuales, colectivas y la autonomía de las comunidades toman relevancia en el marco

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

de un proceso de revalorización del proceso político y la gestión pública, pues así se liberan energías sociales que contribuyen a atender la complejidad de los problemas públicos, sin la intermediación de ciertos agentes que coartan la participación ciudadana. De este modo, los ciudadanos contribuyen a construir o mejorar su propio entorno.

De todos los estímulos entregados por la administración local vale destacar aquellos que sirvieron para:

Actividad	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos	Total población
Iniciativas culturales: Cinco iniciativas de los estudiantes colegios de bachillerato; Tres iniciativas para el Festival de Hip Hop.	38	2.918	2.956

Fuente: Análisis de impacto iniciativas culturales.

3. Dotación de puntos de cultura

El interés de la administración local se centró durante el cuatrienio anterior en seguir una política, tanto para escuelas deportivas como culturales, que consiste en ir al barrio; servirse de las sinergias comunales y colectivas de la comunidad; despertar talentos, generar creatividad e invención; cultivar el espíritu, sus facultades y las capacidades físicas; hacer del arte, los oficios, el deporte y la recreación un medio a través del cual se expresan ideas, sentimientos y la manera como los individuos se relacionan con el mundo; permitir la apertura a múltiples significados y manifestaciones deportivas, recreativas y transmitir ideas y valores que coadyuven a la convivencia de los ciudadanos, las escuelas han tenido un enfoque inter-generacionalidad y de integración de la comunidad.

Por lo cual fue indispensable contar con recursos, tales como equipos, instrumentos, accesorios, implementos y materiales para desarrollar las actividades culturales, los cuales fueron usados por el equipo de profesores e instructores para garantizar un excelente proceso de enseñanza.

En ese sentido, para garantizar el eficiente y eficaz desempeño de la política cultural y artística, se debió proveer a los funcionarios y/o contratistas de las herramientas necesarias, es decir, de los elementos e insumos indispensables, para desarrollar las actividades culturales y artísticas, conforme a los requerimientos y necesidades que surgieron de las 24 Escuelas de Artes y Oficios.

Punto de cultura dotados	Monto de la inversión	Beneficiarios directos	Total población
Ocho puntos de cultura en los barrios	\$144.000.000	881	Público de las muestras
Estudio de grabación La Estanzuela	\$100.000.000	881	Público de las muestras.

Fuente: Documento global de dotación convenio 105 2015

Festival de talla en piedra, mármol y flor

Las prácticas de la talla en piedra, mármol y el arreglo floral que se desarrollan en el entorno del Cementerio Central, no solo se han perfeccionado como un oficio, sino también como un ejercicio cultural que a lo largo del tiempo se ha constituido en uno de los patrimonios de la Localidad de Los Mártires.

Por ello la administración local adelantó un gran festival en el que los escultores, talladores y floristas desarrollaron una espléndida muestra de sus oficios como prácticas culturales en espacios públicos lo que permite un mayor relieve a una labor de trabajo y una práctica histórico-cultural de los talladores y floristas que exponen sus obras en el cementerio central.

Carnaval y eventos conexos:

La cultura festiva ha tenido lugar en la localidad de Los Mártires expresándose a través del carnaval, que hecha sus raíces en la historia capitalina. En efecto, el carnaval es la ocasión de desplegar las prácticas artísticas y culturales inmanentes en la comunidad, mediante la apropiación y valoración de la actividad cultural como movimiento ligado a la interculturalidad y la diversidad.

Así pues los artistas profesionales, semi-profesionales, los aficionados y todas las personas en formación de las Escuelas de Artes y oficios participaron en el carnaval de Bogotá, a través de muestras danzarias, musicales, teatrales, plásticas y demás expresiones artísticas, involucrando a los adultos mayores, adultos, jóvenes y niños de los diferentes barrios de la Localidad, los cuales tienen un objetivo en común en relación con el trabajo cultural en la Localidad.

Con el propósito de participar en el carnaval de Bogotá, la administración local adelantó la producción de la comparsa para el año 2015 llamada "**Historia, barrios y migraciones festivas**", la cual se sustentó en hacer visible el concepto de que la Localidad 14, Los Mártires se debe a su pasado, a la caracterización de sus barrios aunque en franco deterioro y a las nuevas realidades locales que se fundamenta en la llegada de cientos de colombianos de origen diverso que entran a enriquecer social y culturalmente la ciudad. Así mismo, la llegada de numerosos colombianos e incluso extranjeros trae consigo su idiosincrasia, su folclor y su gusto por la festividad.

Por otro lado en apoyo a la fiesta camavalesca se realizaron los eventos conexos que son: Festival de Hip-Hop, encuentro artístico y cultural de los colegios distritales de primaria de la localidad de Los Mártires, encuentro artístico y cultural de los jóvenes de los colegios distritales, Fiesta cultural Car audio en La Estanzuela, Fiesta cultural El Ricaurte, el festival de las hierbas y el encuentro de culturas vivas comunitarias. Estos eventos constituyen una prolongación del ambiente camavalesco en varios barrios y lugares de la Localidad, permitiendo fortalecer procesos al interior de las comunidades y de la administración frente a la identidad local, reconociendo el trabajo de los artistas locales como una opción de vida.

A continuación se describe el impacto del carnaval y los eventos conexos:

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Actividad/evento: Festival de talla en piedra	Beneficiarios directos/Base cultural	Beneficiarios indirectos(corriente cultural-público)	Total
Producción y recorrido metropolitano de la comparsa. Cra. Séptima. 9-VIII-2015.	100	30.000 espectadores	30.100
Tercer encuentro artístico y cultural de los niños. Colegio Panamericano, 30 de octubre de 2015.	163	291	454
Carnaval por la vida. Recorrido desde el Colegio República Bolivariana de Venezuela al Parque Renacimiento. 28-VIII-2105.	203	609	812
Festival car audio La Estanzuela. 7 de noviembre de 2015.	220	649	869

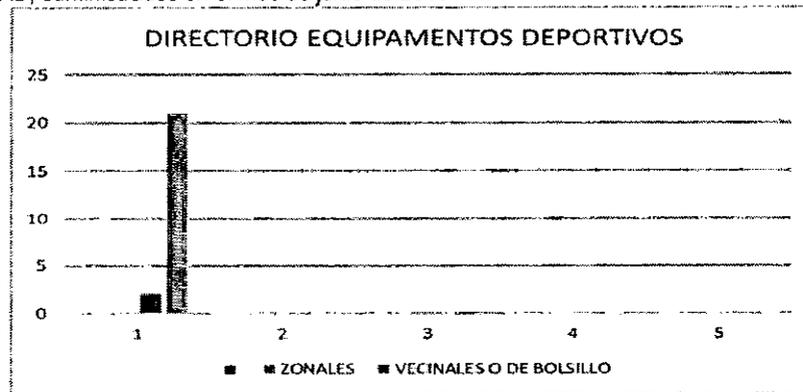
Fuente: Encuestas de satisfacción y cumplimiento convenio de asociación 104 -2015

Fuente: Documento medición contrato de prestación de servicios 138 - 2014

Diagnóstico Deportivo, Recreativo Y Actividad Física

1. Directorio de Equipamientos Deportivos

Los datos acá contenidos son tomados de acuerdo con la Base de Parques suministrada por el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte IDRD, suministrados en el mes de junio de 2016



Fuente: <http://mapas.bogota.gov.co/portalmapas/>

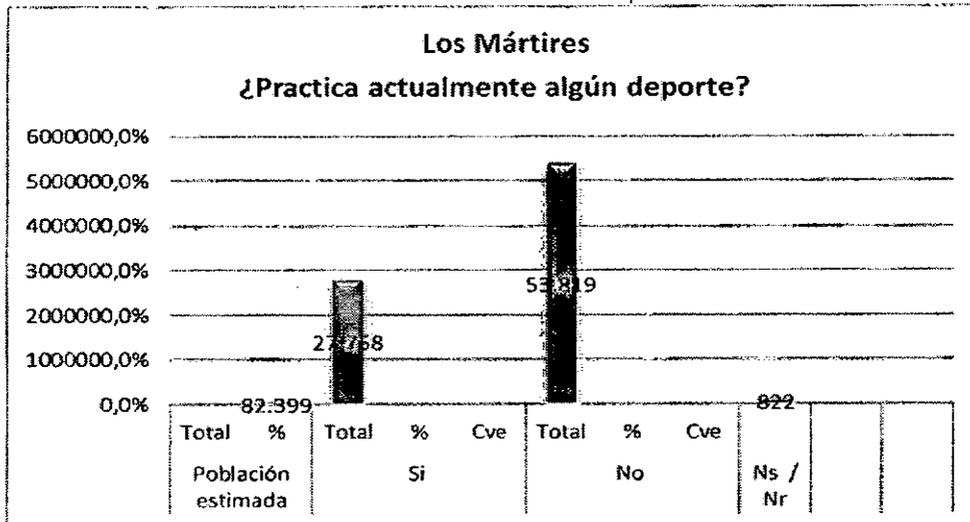
Como se observa en la gráfica en la localidad contamos con 2 parques zonales, 2 metropolitanos y 42 parques de bolsillo, por otra parte la población de Los Mártires es aproximadamente 95.969 habitantes, es decir que hay 1 parque para 4173 habitantes promedio, los que no son suficientes para la práctica deportiva adecuada, en la gráfica 4.3 observamos el déficit de parques en nuestra localidad.



AS

2. Resultado de Aplicación De Estudios¹⁰

4.1 Práctica Habitual de Deporte

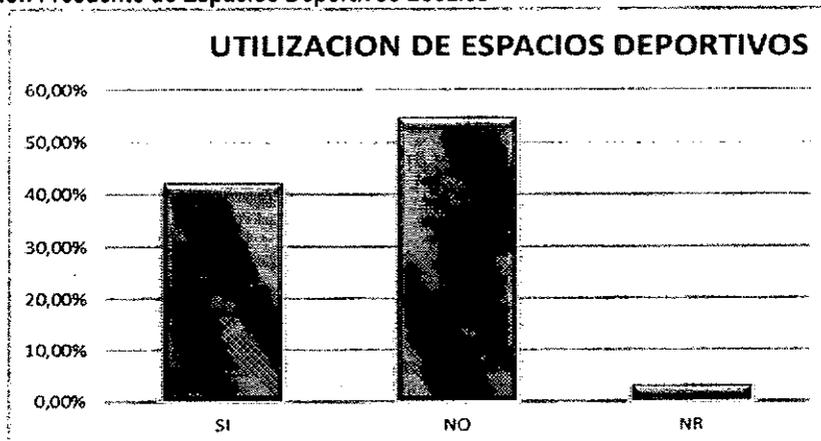


Fuente: Encuesta Bienal de Cultura 2015. H Actividad Física y Deporte.

Los resultados muestran que el 65.3% de la población activa de Los Mártires no practica algún deporte constantemente, sin importar de que tipo sea. Este es un dato considerablemente alarmante no solo en materia deportiva sino por su afectación en la calidad de vida y en aspectos relacionados con la salud por cuanto el deporte no solo brinda beneficios físicos sino también mentales.

Por otra parte la práctica habitual de deporte promueve la sana convivencia e integración de las comunidades, por cuanto la presencia de hábitos deportivos regulares ayuda a combatir problemáticas sociales muchas veces derivadas de la mala ocupación del tiempo libre (vandalismo, pandillismo, drogadicción, alcoholismo, entre otras).

2.2 Utilización Frecuente de Espacios Deportivos Locales



FUENTE: Encuesta Bienal de Cultura 2015. H Actividad Física y Deporte.

¹⁰ ENCUESTA BIENAL DE CULTURA 2015. H. Actividad física y deporte.

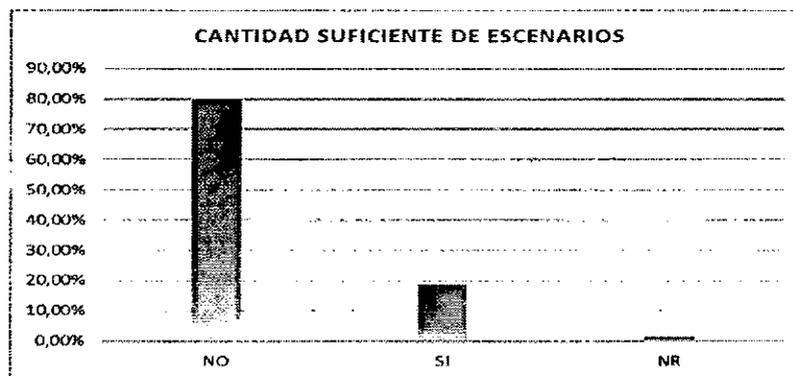
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

46

Se observa que los hábitos en cuanto a utilización frecuente de espacios se encuentra muy relacionada con la práctica habitual de deporte lo que nos lleva la conclusión que si bien el 34.10% de la población activa practican deportes, no todos ellos utilizan los escenarios locales para su práctica.

Esto se puede dar debido a la poca oferta de actividades (especialmente en lo relacionado a Escuelas de formación e iniciación deportiva en los diferentes sectores de la localidad) sumado a la falta de escenarios en algunos sectores o la deficiencia de infraestructura de los mismos, razón por la cual los habitantes de la localidad en ocasiones deben trasladarse a otros sitios para practicar deporte.

2.3 Cantidad Suficiente de Escenarios



FUENTE: Encuesta Bienal de Cultura 2015. H Actividad Física y Deporte.

Este es sin duda, de los aspectos encontrados, uno de los más preocupantes por cuanto la percepción de la comunidad respecto a la cantidad de escenarios con los que cuenta la localidad da cuenta que el 79.96% de los encuestados considera que NO son suficientes los escenarios locales.

No obstante muchos de los encuestados que afirmaron practicar algún deporte manifiestan igualmente que los escenarios no son suficientes y en muchas ocasiones tienen que desplazarse a otras localidades si desean realizar adecuadamente un deporte.

En los años anteriores la Alcaldía Local de Los Mártires ha desarrollado diferentes proyectos deportivos como escuelas de formación deportiva y la realización de diferentes eventos deportivos involucrando la localidad de las dos UPZ de la localidad (Santa Isabel y Sabana).

En el 2014 se contrataron eventos deportivos (Juegos comunales); por un valor de \$ 144.284.150 (incluida interventoría) los cuales se ejecutaron en el año 2015 y una adición a la interventoría en el año 2015 por valor de \$1.482.000. Estos juegos consistieron en realizar campeonatos locales en diferentes disciplinas (fútbol sala, baloncesto, voleibol, ajedrez y tenis de mesa) para que los campeones representen a la localidad en los Juegos comunales distritales organizados por el IDRD, además de esto también se desarrollaron campeonatos de juegos tradicionales como rana y tejo y una carrera atlética y ciclistica en las que todas las personas de localidad pudieron participar en la disciplina de su preferencia; Hubo una gran participación por parte de la comunidad alrededor de 1000 personas.

En el 2015 se llevó a cabo en el primer semestre la entrega de dotación deportiva, direccionada a las escuelas de formación deportiva y otros eventos deportivos que se realizan en la localidad; la inversión para dicha dotación fue de \$100.000.000.00 de la vigencia 2014. Las escuelas de formación deportiva se beneficiaron de la dotación en elementos como balones, uniformes, elementos de taekwondo, tableros de ajedrez, mesas para la práctica de tenis de mesa y sus respectivos utensilios.

Las escuelas de formación deportiva que se efectuaron en la vigencia 2015, buscaron mejorar la práctica de diferentes modalidades del deporte, la recreación y la actividad física, mejorando la participación y despertando el interés de los diferentes bloques poblacionales de la localidad. Además el componente de torneos barriales fortaleció lazos de fraternidad y unión en la comunidad alrededor de dichas prácticas, la participación en 2015 fue de 700 personas aproximadamente.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

ESTRATEGIAS:

- a) La Alcaldía Local propenderá en poner en marcha diferentes estrategias que faciliten a las personas que habitan en el territorio alcanzar condiciones de igualdad, para ello se adoptará y desarrollará el fortalecimiento de la corriente cultural de la localidad de Los Mártires por medio de la ejecución de festivales, fiestas culturales, fiestas artísticas populares y muestras culturales, prácticas que se desenvuelven en un contexto de intercambio, reelaboración de conocimientos y mejoramiento de habilidades artísticas, que permitan a los ciudadanos el posicionamiento de las mismas en el espacio público para así contribuir al reconocimiento y valoración de la diversidad cultural como patrimonio inmaterial de la localidad. De igual forma se pondrá en marcha la formación y fortalecimiento de la base cultural de la localidad de Los Mártires a través de la realización de Escuelas de Artes y Oficios, fundamentadas en un modelo pedagógico y andragógico, donde se impulse las vocaciones, se estimulen talentos, se desarrolle la creatividad, la invención y se reconozca nuestro patrimonio y nuestras culturas vivas comunitarias, vinculando a toda la comunidad con un enfoque diferencial donde no importe la edad, sexo, identificación social o condición del grupo poblacional que las integre.
- b) Se fomentarán a las prácticas de los deportes tradicionales, los deportes urbanos, las nuevas tendencias deportivas, el uso de la bicicleta como medio de alternativo de transporte y la actividad física cotidiana para un mejoramiento de la salud física y mental, de los residentes de la localidad de los Mártires. Mediante potencialización y tecnificación de las habilidades físicas de los practicantes de los diferentes deportes y disciplinas deportivas, al igual, que a través de los encuentros deportivos que permitan formación de comunidad y redes deportivas, dejando a un lado la exclusión que se genera entre las diferentes prácticas deportivas. Generando utilización de los diferentes espacios deportivos locales que tienden a ser foco de inseguridad cuando no son utilizados, alejando a los niños, niñas y adolescentes de la violencia y el consumo de sustancias psicoactivas.

PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO, DERECHO DE TODOS

Diagnóstico de Parques

La ciudad cuenta con un Sistema Distrital de Parques¹¹, un conjunto de escenarios lúdicos de carácter público, están a disposición de un adecuado aprovechamiento del tiempo libre por parte de los habitantes. Los cuales se dividen en:

- **Parques de escala regional** Son espacios naturales de gran dimensión y altos valores ambientales, de propiedad del Distrito Capital, ubicados total o parcialmente fuera de su perímetro.
- **Parques de escala metropolitana** Son áreas libres que cubren una superficie superior a 10 hectáreas, destinadas al desarrollo de usos recreativos activos y/o pasivos y a la generación de valores paisajísticos y ambientales, cuya área de influencia abarca todo el territorio de la ciudad
- **Parques de escala zonal** Son áreas libres, con una dimensión entre 1 a 10 hectáreas, destinadas a la satisfacción de necesidades de recreación activa de un grupo de barrios, que pueden albergar equipamiento especializado, como polideportivos, piscinas, canchas, pistas de patinaje, entre otros.

¹¹ <http://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/?q=node/193>

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

- **Parques de escala vecinal** Son áreas libres, destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios. Se les denomina genéricamente parques, zonas verdes o cesiones para parques; anteriormente se les denominaba cesiones tipo A.
- **Parques de bolsillo** Son áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m², destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad.

El Subsistema de parques urbanos¹² se organiza funcionalmente en dos redes de parques urbanos para asegurar el cubrimiento y atención de las necesidades, preferencias y expectativas recreativas de toda la población. Una es la Red General que atiende las necesidades y preferencias recreativas de los habitantes del conjunto de la ciudad mediante la articulación funcional de los parques de mayor extensión (área mayor a 1 hectárea, anteriormente clasificados como parques de escala metropolitana y zonal), estableciendo entre ellos relaciones de diversidad y complementariedad. La otra es la Red Local que atiende las necesidades preferencias recreativas, de encuentro e integración comunitaria de los habitantes en el ámbito de UPZ, mediante la articulación funcional de los parques de menor extensión (área menor a 1 hectárea, anteriormente clasificados como parques de escala vecinal y de bolsillo), estableciendo entre ellos relaciones de diversidad y complementariedad. La Localidad de los Mártires cuenta con 46 parques, 20 en la UPZ Sabana y 26 en la UPZ Santa Isabel. De los 46 parques 17 son de bolsillo, 25 son vecinales, dos zonales y dos son metropolitanos.

ESTRATEGIA: Los parques vecinales y de bolsillo, los cuales equivalen al 91.3% de los parques de la localidad, se propenderá por la recuperación de los mismos como escenarios democráticos y sostenibles, para el desarrollo de potencialidades de los residentes de los diferentes barrios. Se promoverán acciones de apropiación de los mismos por parte de la ciudadanía para su uso, goce y disfrute con el fin de generar espacios más seguros para disfrutar de la recreación, cultura e integración familiar. Desde el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires se ejecutarán proyectos de infraestructura y mantenimiento, con la cooperación y fortalecimiento institucional dando prelación a los procesos eficientes y efectivos de inversión, generando herramientas de control que permita una mayor visibilización de la comunidad sobre los proyectos encaminados.

PROGRAMA: MEJOR MOVILIDAD PARA TODOS.

Diagnóstico del Sector Movilidad Local

Un aspecto importante de la infraestructura pública es el sistema de malla vial, que presenta un notable deterioro que propicia todo tipo de incidencias negativas en la población, tales como inseguridad, improductividad, ausencia del sentido de pertenencia entre otros. En general se puede decir que los componentes de la Malla vial arterial se hallan en buen estado o siquiera aceptables. El problema real lo constituye la Malla vial Intermedia y Local, es decir las vías que permiten acceder directamente a zonas residenciales, comerciales e industriales ubicadas en los diferentes barrios de la Localidad, donde la rehabilitación y/o mantenimiento de los segmentos viales, son competencia de la Alcaldía Local.

¹² Los parques urbanos son los espacios abiertos, principalmente conformados por zonas verdes y elementos naturales, que aportan en la regulación del equilibrio ambiental y proveen el espacio libre necesario para el desarrollo de actividades culturales, recreativas, deportivas, de actividad física, aprovechamiento del tiempo libre y de integración ciudadana de todos los habitantes del Distrito. Complementan la función de conectividad de la estructura ecológica principal y mejoran las condiciones espaciales, de paisaje y de hábitat urbano.
(<http://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/?q=node/193>)

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

Teniendo en cuenta que el daño en la malla vial, corresponde a un daño dinámico, donde anualmente y por condiciones normales de uso, los materiales sufren de una disminución en sus características generales, tales como oxidación de los componentes bituminosos del asfalto entre otros, y aunque el Fondo de Desarrollo Local, realiza anualmente intervenciones para el mantenimiento y/o rehabilitación de la malla vial, las metas alcanzadas con los recursos locales, resultan insuficientes ante las proyecciones de daño que se presentan anualmente; afectando y generando dificultades en el tráfico vehicular y peatonal de la Localidad, propiciando el descontento general entre los habitantes que viven en las zonas afectadas y la población flotante que diariamente llega al sector.

Geo-referenciación de la Localidad

El área de la localidad de Los Mártires, ubicada en la zona céntrica de la ciudad, limita, al norte, con la localidad de Teusaquillo; al sur, con la localidad de Antonio Nariño; al oriente, con la localidad de Santa Fe, y al occidente, con la localidad de Puente Aranda. Los Mártires tiene una Extensión total de 654,58 hectáreas (ha), de las cuales 8,83 corresponden a suelo protegido. Esta localidad no tiene suelo de expansión ni suelo rural.

Unidades de Planeación Zonal

La Localidad tiene dos zonas diferenciadas de planeación que corresponden a:

- UPZ 102 "La SABANA y
- UPZ 37 "SANTA ISABEL".

Descripción de la malla vial Local

La localidad de Los Mártires cuenta con 491 Km /Carril de malla vial, distribuidos de la siguiente manera: Arterial: 197 Km /Carril, Intermedia: 107 Km /Carril y Local: 187 Km/Carril, de los cuales un alto porcentaje se encuentra en regular o mal estado.

Condición Actual

La Malla vial local construida se encuentra en permanente proceso de deterioro debido al tránsito permanente de vehículos, al uso industrial y de comercio pesado en ciertos sectores, por lo que se hace necesario realizar acciones para su mejoramiento que permitan rehabilitar, mantener o prolongar la vida útil de los pavimentos existentes.

Qué hacer

A continuación se describen las actividades que se proponen realizar en pro de la atención de la malla vial Intermedia y Local de la Localidad.

1. Priorización y asignación de recursos para inversión en rehabilitación y mantenimiento de la Malla Vial Local.
2. Selección y priorización de los segmentos seleccionados a partir de los Cabildos Ciudadanos de Participación en el Tema Vial
3. Etapa preliminar de diagnóstico y evaluación del tipo de intervención a ejecutarse en concordancia con el alcance determinado y realización de Estudios y Diseños en los casos que corresponda.
4. Ejecución de obras físicas, con los aportes del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires. Las obras en general consisten en el reemplazo de la carpeta asfáltica existente previo el levantamiento o fresado de la carpeta asfáltica in situ y la estabilización o reemplazo de las capas de soporte

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

5. Al tiempo de cada una de ellas se adelantan las actividades del Plan de Gestión ambiental, de manejo de tráfico y seguridad social exigidos por normatividad vigente.
6. Terminación de las Obras que se encuentren en ejecución con el fin de evitar obras inconclusas o sin terminar que puedan generar efectos negativos en la movilidad.
7. Realización de la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental de las obras a ejecutar en todas sus fases (Diagnostico, Diseños y Obras Físicas).

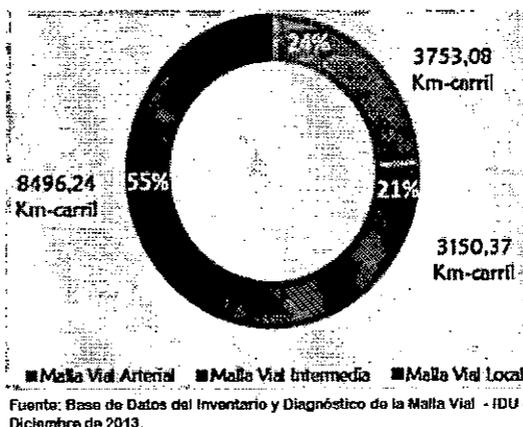
Acciones recientes adelantadas

A continuación se presenta un cuadro resumen de las inversiones realizadas en MALLA VIAL de la Localidad por el FDL Los Mártires desde el año 2012 hasta el año 2015, presentando una mirada objetiva hacia lo que puede proyectarse en un futuro mediato.

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MARTIRES								
Año	2012		2013		2014		2015	
	VIAS	ESPACIO PUBLICO						
CIV terminados a Abril 2016	33	N/A	32	7	58	4	2	0
Km/carril de los CIV intervenidos	4,8	N/A	5,0	2000 M2	8,9	2000 M2	0.6	0

En resumen durante los años 2012 a 2015, se ejecutaron con recursos del FDL Los Mártires, un total de 19.3 Km / Carril de mantenimiento y/o rehabilitación de malla vial local, en un total de 125 segmentos viales; así como un total de 4.000 metros cuadrados de espacio público.

La malla vial urbana de Bogotá D.C., está compuesta por la malla arterial, intermedia y local según informa el Boletín Malla Vial 2014 del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, los carriles en kilómetros se encuentran distribuidos de la siguiente manera, como lo señala la imagen,

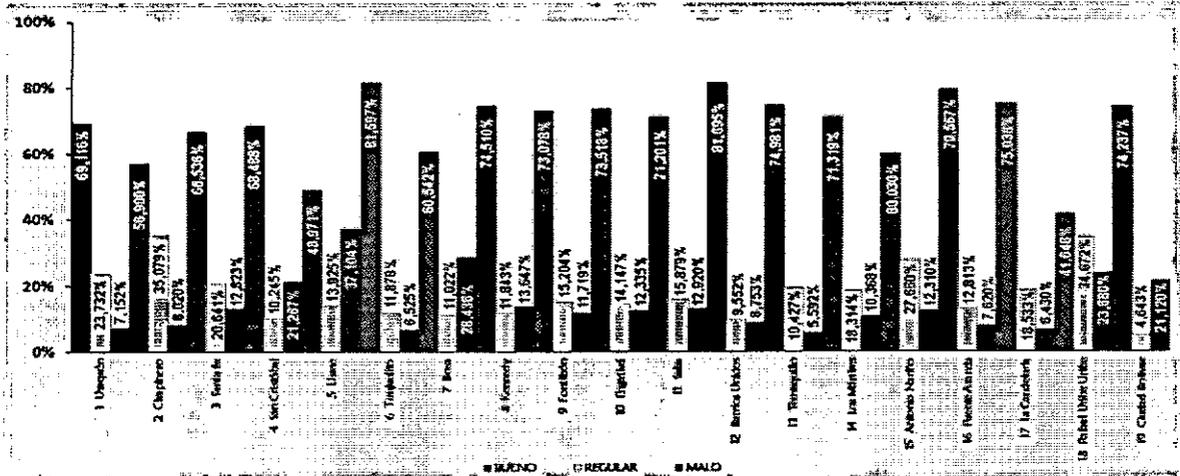


Situación de la localidad de Los Mártires en las Vías Arterias: Buena 71,319% Regular: 18,314% y Mala 10,368%



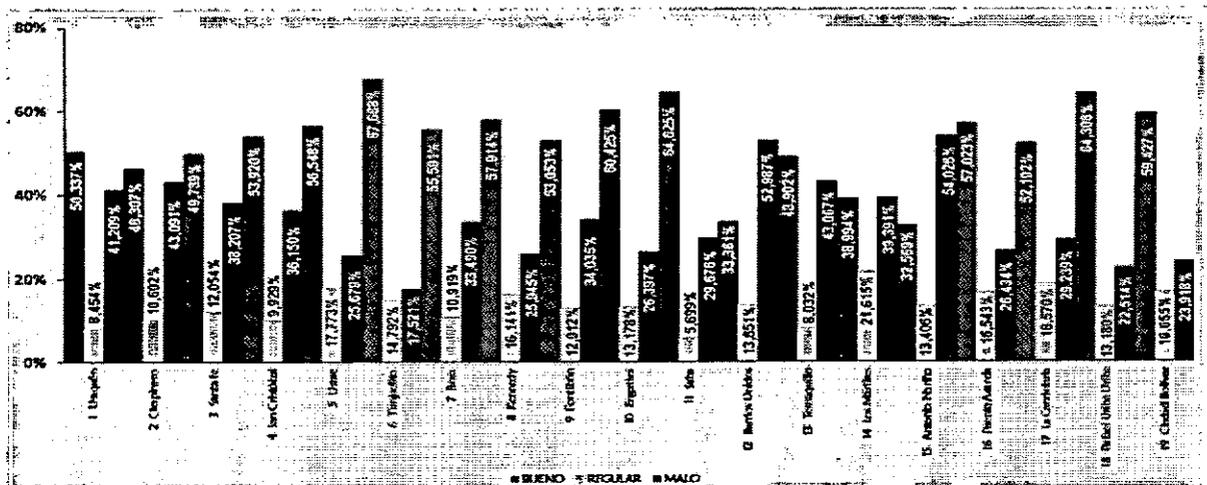
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

51



Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Maña Vial - IDU - Diciembre de 2013.

Situación de la localidad de Los Mártires en las Vías Intermedias: Buena 38,994% Regular: 21,6154% y Mala 39,391%



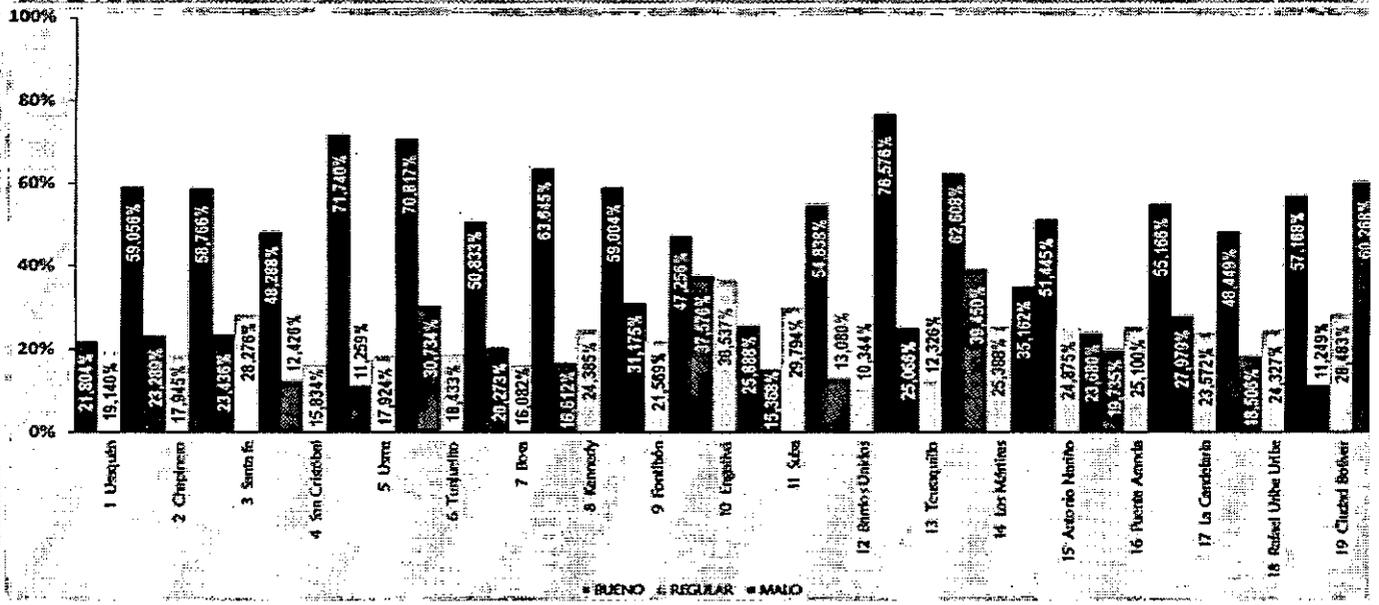
Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Maña Vial - IDU - Diciembre de 2013.

Situación de la localidad de Los Mártires en las Vías Locales: Buena 71,319% Regular: 18,314% y Mala 10,368%

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES



Fuente: Base de Datos del Inventario y Diagnóstico de la Malla Vial - IDU - Diciembre de 2013.

ESTRATEGIA: Se realizarán acciones de mejoramiento de vías y andenes, en donde se contempla es el espacio público para todos, en donde se pueda visibilizar al localidad como un espacio de centralidad de la Ciudad y no de zonas de difícil acceso por el deterioro y congestión de las vías y andenes.

PROGRAMA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA TODOS
Diagnóstico de Seguridad Y Convivencia

La criminalidad es un fenómeno multicausal que tiene diversas manifestaciones y afecta a los ciudadanos de diversas maneras, especialmente a aquellos grupos más vulnerables. En este sentido, las causas de la delincuencia son el resultado de factores estructurales y coyunturales dentro de los cuales el comportamiento ciudadano es crucial para la seguridad y la convivencia en la localidad de los Mártires. Estos aspectos han impactado el comportamiento de la criminalidad, por ello, la seguridad puede ser valorada a través de los delitos que afectan principalmente a los ciudadanos, siendo los principales el homicidio, las lesiones personales y el hurto a personas. En estos tres casos, la situación evidencia retos para la ciudad. En el siguiente cuadro se realizará una comparación de estos delitos en las tres últimas vigencias:

LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES A 30-09-2015			
DELITO	2013	2014	2015
Número de homicidios	47	63	61
Número de hurtos a personas	984	1065	756
Número de hurtos a residencias	47	84	26
Número de hurtos a Establecimientos de Comercio	204	221	133
Lesiones Personales	5	2	5

Fuente: La información del cuadro proviene de <http://www.ceacsc.gov.co/index.php/qu-hacemos/informes/balances-estadisticos>

En general el año en el que se presentó mayor número de reporte de actos delictivos fue en el 2014, con excepción de las lesiones a personas. El delito que más número de ocurrencias presenta es el hurto a personas, siguiendo por el hurto a establecimiento comerciales, luego los homicidios registrados seguido por hurto a residencias y finalmente lesiones personales.

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Es importante destacar que las cifras se basan en las acciones violentas registradas. Comparativamente con las demás localidades al ser una de las tres localidades más pequeña de la ciudad, está entre las diez localidades que tiene mayor ocurrencia de delitos.

La Encuesta Bienal de Culturas 2009, la localidad de Los Mártires los problemas que con mayor frecuencia se presentan y que son motivo de preocupación de sus habitantes son: - Mascotas que ensucian los lugares comunes o hacen mucho ruido con el 64,8%. - Vecinos que sacan la basura a deshoras y la dejan frente a la casa de los demás con un registro del 63,3% - Vecinos y visitantes que parquean los carros en los andenes o frente al garaje de otros con un registro del 57,6%¹³

Como acciones que buscaban mitigar la ocurrencia de delitos desde la alcaldía local mediante el "PROYECTO DE GRAN IMPACTO NO. 976 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2012 -2015" fue la oferta de servicios de la Casa de Justicia, la convivencia ciudadana, la conflictividad escolar, la preservación de las libertades, a través de la formación y capacitación en temas de sensibilización y resolución de conflictos. Desde el proyecto de inversión del FDLM se buscó fortalecer procesos pedagógicos en las instituciones educativas, y continuar las dinámicas de articulación y fortalecimiento institucional con el fin de contribuir al mejoramiento de la convivencia de los habitantes de la Localidad de Los Mártires. Se intervinieron los ocho colegios de la localidad con prevención de la violencia escolar o matoneo escolar desde el contrato N°127 del 2014 y se realizó la instalación y puesta en marcha de 326 alambres mediante el contrato N° 117 DEL 2012.

ESTRATEGIAS:

- a) Fortalecimiento y la integración tecnológica mediante la ampliación de la cobertura de cámaras de vigilancia y en otros dispositivos tecnológicos según la disponibilidad presupuestal y la línea técnica de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Se desarrollarán estrategias para la reducción de los factores de riesgo que facilitan la ocurrencia de los delitos, se pondrán en marcha y coordinarán con diferentes entidades del distrito intervenciones de prevención social.
- b) Se promoverán acciones de auto cuidado y precaución del delito en la localidad, también se impulsará el uso de circuitos cerrados de televisión en lugares estratégicos con el fin de disuadir y judicializar a los delincuentes, igualmente, se impulsará la cultura ciudadana como clave para mitigar la violencia estructural, se definirán estrategias de socialización en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia a través de acciones de cultura ciudadana. Se intervendrán las familias como núcleo de la sociedad en temas relacionados con la prevención del trabajo infantil, restitución de derechos de los niños y niñas, buen trato, manejo de la ansiedad, auto estima, prevención del matoneo, entre otros.
- c) Aumento de la confianza en las autoridades y mayor corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la seguridad y la convivencia, además de ser efectivos en el combate contra el crimen, se promoverá en las autoridades mecanismos que permitan tener una mejor comunicación con los ciudadanos de tal forma que se fortalezca la construcción de confianza con las comunidades.

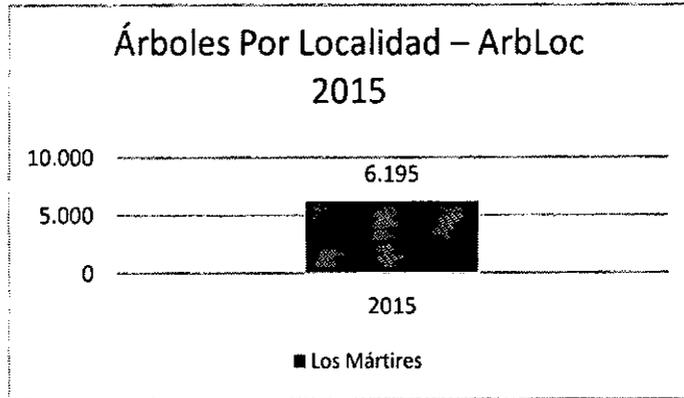
¹³<http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/Documentos/An%Elisis/DICE076-MonografiaLosMartires-31122011.pdf>

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

PROGRAMA: RECUPERACIÓN Y MANEJO DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL

Diagnóstico Ambiental Local

Número de árboles en la zona urbana dentro del espacio público del distrito

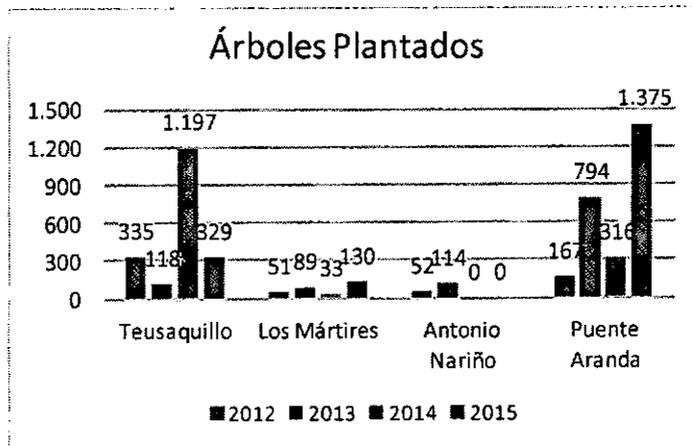


Es irrigada por las vertientes de los ríos San Agustín y Fucha, los cuales descienden de los cerros orientales y al tener contacto con el perímetro urbano pierden considerablemente la calidad de sus cuerpos de agua, recorren la localidad de oriente a occidente.

Al igual que las demás localidades del Distrito sufren la presión ejercida por la actividad antrópica y el desarrollo urbano, envolviendo la localidad en problemáticas originadas por la contaminación del aire, auditiva, visual, entre otras; derivando a su vez enfermedades de origen de salubridad ambiental, por los continuos residuos sólidos y líquidos domésticos y de las diferentes industrias.

Aunque en la localidad cuenta con grupos ambientalistas en pro de la conservación y descontaminación de los diferentes recursos naturales que poseen, falta un poco de apoyo tanto institucional, privado y comunal que mitiguen y contra-resten el avance y deterioro de estos recursos.

Número de árboles plantados por el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, a través de convenios con entidades



Fuente: Observatorio Ambiental de Bogotá, <http://oab.ambientebogota.gov.co/es/inicio>

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

ESTRATEGIA: Sembrar y mantener individuos arbóreos en áreas estratégicas que permitan mejorar el paisaje de la localidad, a través de un programa de apadrinamiento de zonas verdes en los territorios. Al igual que la instalación de muros verdes y/o paisajismo.

PROGRAMA: GOBERNANZA E INFLUENCIA LOCAL, REGIONAL E INTERNACIONAL
Diagnóstico de Participación

Al analizar los resultados de la Encuesta Bienal de Cultura 2015¹⁴, encontramos que existe una fuerte tendencia a los sistemas políticos cerrados como el bipartidismo, ya que al preguntarle *"Para que haya un buen gobierno en Colombia debería haber solo dos partidos políticos, uno que gobierne y otro en la oposición"* el 40% de los ciudadanos de la localidad de los Mártires respondieron 40,4% encontrarse en una postura favorable con esta afirmación.

Aunque hay una concepción importante frente al respeto y protección a sus derechos, respondieron estar en un 63.3% en una postura negativa al pregunta *"Cuando hay una situación difícil en el país, está bien que el gobierno pueda suspender derechos fundamentales para resolver los problemas"* y en un 73.7% en la pregunta *"El Estado debe servir para hacer cumplir los deberes, no para garantizar los derechos"*. De igual forma los residentes de la localidad de los mártires están por debajo de la media de la ciudad al estar en un 14.1% de acuerdo con *"En algunas circunstancias, un gobierno autoritario puede ser preferible a uno democrático"*

Durante las vigencias 2013, 2014 y 2015 realizó la Feria Navideña de vendedores informales acompañada de un proceso de capacitación en marketing, comercio y creación de empresa, en cada año se benefició a 336 vendedores informales de 12 organizaciones de la localidad. También se realizó apoyo a los medios de comunicación comunitarios de la mesa de medios de comunicación de la localidad, por medio de capacitaciones y sensibilización en tecnología de la información y comunicación. Se apoyaron 8 medios de comunicación comunal y 10 más que son parte de la mesa de comunicación integrada, para un total de 18 beneficiarios. La alcaldía vinculó a 400 personas en ejercicio de la prostitución en la realización de la malla vial priorizada en encuentros ciudadanos.

En el 2014 se suministró a 12 juntas diferentes insumos como Sillas, Mesas, Escritorios, Archivadores, Tableros acrílicos, Video Beam, Computadores, Impresora, Escáner entre otros. En esta vigencia se capacitaron a 130 dignatarios y/o afiliados como formadores de formadores de las 13 JAC, se apoyaron 11 iniciativas de cada junta de acción comunal, relacionadas con temas de participación, liderazgo, convivencia y control político y social con un enfoque normativo, se vieron beneficiados 62 líderes comunitarios. En este mismo año se adecuó el salón comunal de Veraguas, en el 2013 se adelantó una contratación con fin de realizar los estudios y diseños para la construcción del salón comunal del barrio Santafé, pero por cambios constantes de la normativa referente al tema que afectó en la obtención de permisos y análisis del Instituto Distrital de Patrimonio, por lo que actualmente no se cuenta con la licencia de construcción.

También se fortalecieron organizaciones mediante iniciativas de iluminación alrededor de cambio climático, generando espacios alumbrados que brindan seguridad mediante la celebración decembrinas de novenas, durante el año 2013, 2014 y 2015. En estos 3 años se fortalecieron 19 organizaciones sociales mediante iniciativas ciudadanas. En el 2014 se formuló un proyecto que apuntaba a involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones, en especial la población con discapacidad mediante la Caninoterapia, Hidroterapia, y Equinoterapia. Adicionalmente, este proyecto tuvo como fin, promover la actividad física de la población de adulto mayor, quienes por medio de

¹⁴http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/ENCUESTABIENAL2015/EBC2015_PRES.html



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

actividades físicas durante diferentes días de la semana mejoraban su condición física. En total se beneficiaron 20 niños en condición de discapacidad con sus acompañantes y 160 adultos mayores.

En el 2014 generó un proceso en el que se subsana la necesidad del conocimiento sobre las nuevas tecnologías de la información y comunicación, como medio de aprendizaje y escenario educativo donde cualquier ciudadano puede interactuar, se beneficiaron 41 organizaciones y 38 personas de la comunidad, por medio de un proceso de capacitación de 80 horas en temas relacionados con la creación de páginas web y/o manejo de herramientas básicas de computación, además de acompañamiento a la creación de páginas web de las organizaciones beneficiarias.

ESTRATEGIAS:

- a) Hacer frente a las problemáticas de eficiencia administrativa, transparencia y servicio a la ciudadanía se plantea como estrategia la implementación de modelo de gobierno abierto para la localidad, mediante la estabilidad y fortalecimiento operativo, administrativo, de gestión local y el control político, acompañado de la adquisición, estudios, diseños y construcción de la sede administrativa de la Alcaldía Local.
- b) A partir de lo anterior se promoverá una administración más eficiente, eficaz y transparente, que cuente con un mejor servicio al ciudadano, y por ende, que tenga una conexión más cercana con las necesidades sentidas de la población, que conlleve al fortalecimiento de la participación ciudadana y el control social. Se buscará articular la planeación, ejecución y mejora institucional, a través del direccionamiento integrado de los principios de desarrollo y eficiencia administrativa del Sistema Integrado de Gestión, para mejorar la prestación de los servicios a la ciudadanía, garantizar el acceso y uso de la información pública y cumplir con los objetivos misionales en el marco de un gobierno abierto y transparente.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

BRECHA SOCIAL: Resquicio por donde algo empieza a perder su seguridad. Hacer brecha en algo. (<http://dle.rae.es/?id=64kKZNI>). Una brecha social, por lo tanto, supone la fractura de una sociedad. El grupo que está atravesado por una brecha no es homogéneo, sino que entre sus integrantes existe una determinada distancia en ciertos aspectos. (<http://definicion.de/brecha-social/>).

CALIDAD DE VIDA: Conjunto de condiciones que contribuyen a hacer la vida agradable, digna y valiosa. (<http://dle.rae.es/?id=6nVpk8P>).

CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD: La construcción de la ciudadanía alude al proceso por el cual una persona que reviste o va a revestir la condición de ciudadano cuando obtenga la edad necesaria para ejercer plenamente sus derechos, va formando su personalidad individual y social en base a los valores que la comunidad que integra, considera valiosos y positivos para que una sociedad democrática se desarrolle en orden, en paz y en miras al progreso ético, material, tecnológico y científico. (Concepto de construcción ciudadana - Definición en DeConceptos.com <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/construccion-ciudadana#ixzz4GqoGBG1c>)

CULTURA CIUDADANA: La idea de cultura ciudadana refiere a las normas y los valores compartidos por los habitantes de una localidad. (<http://definicion.de/cultura-ciudadana/>).

DEMOCRACIA URBANA:

Democracia: Forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos. (<http://dle.rae.es/?id=b8XhxR8>).

Urbana: Pertenciente o relativo a la ciudad. (<http://dle.rae.es/?id=b8XhxR8>)

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

EFICIENCIA ENERGÉTICA: La eficiencia energética es una práctica que tiene como objeto reducir el consumo de energía. La eficiencia energética es el uso eficiente de la energía, de esta manera optimizar los procesos productivos y el empleo de la energía utilizando lo mismo o menos para producir más bienes y servicios. (https://es.wikipedia.org/wiki/Eficiencia_energética)

EJERCICIO PLENO DE LA CIUDADANÍA: Entendido como la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, asegurando la dignidad y el bienestar colectivo de los habitantes de la ciudad en condiciones de igualdad y justicia, así como el pleno respeto a la producción social del hábitat. Implica crear las condiciones para la convivencia pacífica, el desarrollo colectivo y el ejercicio de la solidaridad. Busca garantizar el usufructo pleno de la ciudad respetando la diversidad de ingreso, sexo, edad, raza, etnia u orientación política y religiosa, y preservando la memoria y la identidad cultural (http://www.hic-al.org/glosario_definicion.cfm?id_entrada=70)

EJES: se constituyen en los elementos estructurantes para alcanzar el objetivo del Plan de Desarrollo Local. Se soportan en ejes transversales.

http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Noticias2016/Bogota_tiene_nuevo_plan_de_desarrollo/Acuerdo%20645%20de%202016.pdf

EJES TRANSVERSALES: son los requisitos institucionales para que los pilares puedan edificarse, fortalecerse, tengan vocación de permanencia y puedan constituirse en fundamento del objetivo trazado.

http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Noticias2016/Bogota_tiene_nuevo_plan_de_desarrollo/Acuerdo%20645%20de%202016.pdf

ESTEREOTIPOS _____: Imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad con carácter inmutable. (<http://dle.rae.es/?id=GqSjqlE>)

ESTRATEGIA: Arte, traza para dirigir un asunto. (<http://dle.rae.es/?id=GxPofZ8>)

ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL: La Estructura Ecológica Principal tiene la función básica de sostener y conducir la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales a través del territorio del Distrito Capital, en sus diferentes formas e intensidades de ocupación, además se encarga de dotar al mismo de bienes y servicios ambientales para el desarrollo sostenible. (<http://observatorio.dama.gov.co/index.php?p?n1=4&n2=43>)

GOBERNABILIDAD: Cualidad de gobernable. (<http://dle.rae.es/?id=JHEm6kd>)

GOBERNANZA: Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social e institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía. (<http://dle.rae.es/?id=JHRSmfV>)

GOBIERNO ABIERTO: El gobierno abierto (oGov) es la forma de relacionarse entre la Administración Pública y los ciudadanos, que se caracteriza por el establecimiento de canales de comunicación y contacto directo entre ellos. (<https://ecaparroses.wordpress.com/2012/02/18/que-es-el-gobierno-abierto-ogov-o-open-government/>)

GOBIERNO DISTRITAL: El gobierno distrital está dirigido por el alcalde distrital o municipal y hacen parte de éste las Secretarías y algunos institutos. Este es el encargado de crear y desarrollar políticas que impulsen a cada distrito municipio hacia un mejor desarrollo.

http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/gobierno_distrital

GOBIERNO LOCAL: De la identificación de las normas relativas al reparto de competencias, funciones y atribuciones de las autoridades locales que participan en el gobierno y administración del Distrito Capital, puede apreciarse que un primer grupo de ellas va en la dirección de fortalecer los procesos de descentralización, un segundo grupo apunta a fortalecer la desconcentración y un tercer grupo de normas se refiere a la delegación. Es preciso advertir que por mandato de la Constitución,

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

Colombia, se define como República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, siendo el Distrito Capital una de ellas. El concejo de este distrito a iniciativa del alcalde dividirá el territorio en localidades y hará el reparto de competencias y funciones administrativas. Siendo las autoridades locales, es decir las juntas administradoras locales-JAL- y los alcaldes locales, las responsables de la gestión de los asuntos de su territorio. (http://www.gobiernobogota.gov.co/Documentacion/Normatividad/biblioteca/04_URosario_diagnosticocompetencias.pdf)

INCLUYENTE: _adj. Que incluye. Una estructura incluyente. (<http://dle.rae.es/?id=LFlLhxq>)

INSTANCIA Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN:

INSTANCIA: Nivel o grado de la Administración pública o de cualquier institución política o social. (<http://dle.rae.es/?id=LmbD1T2>)

MECANISMOS DE COORDINACIÓN: Como la interacción y articulación que existe entre las diferentes instancias y niveles de gobierno con el fin de gestionar políticas públicas y estrategias vinculadas a educación para ofrecer un mejor servicio. (<https://prezi.com/sw0-oo6hx5ko/mecanismos-de-articulacion-intergubernamental/>)

MODELO ANDRAGOGICO: La Andragogía es la ciencia y el arte que, siendo parte de la Antropología y estando inmersa en la Educación permanente, se desarrolla a través de una praxis fundamentada en los principios de Participación y Horizontalidad, cuyo proceso, al ser orientado con características sinérgicas por el Facilitador del aprendizaje, permite incrementar el pensamiento, la autogestión, la calidad de vida y la creatividad del Participante adulto, con el propósito de proporcionarle una oportunidad para que logre su autorrealización. (Alcalá, 1997). (<http://postgrado.una.edu.ve/paginas/documentos/lineaalcala.pdf>)

PERSPECTIVA DIFERENCIAL: En sus principios generales la Ley 1448 de 2011, en el artículo 13 incorpora el principio de Enfoque Diferencial que orienta todos los procesos, medidas y acciones que se desarrollen para asistir, atender, proteger y reparar integralmente a las víctimas. La ley establece que:

"El principio de enfoque diferencial reconoce que hay poblaciones con características particulares en razón de su edad, género, orientación sexual y situación de discapacidad. Por tal razón, las medidas de ayuda humanitaria, atención asistencia y reparación integral que se establecen en la presente ley, contarán con dicho enfoque". (<http://www.unidadvictimas.gov.co/es/%C2%BFqu%C3%A9-son-los-enfoques-diferenciales/88>)

PILARES: Elemento estructural resistente, de sección poligonal o circular, con función de soporte. (<http://dle.rae.es/?id=SzKo2UT|SzLyY2Z|SzN9LaJ>)

PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL: Es un Acuerdo o Decreto Distrital, a través del cual el Gobierno Distrital establece un proyecto político a mediano plazo, de forzoso cumplimiento y aceptación. Para consolidar sus prioridades en materia de políticas, objetivos, estrategias, proyectos, programas, metas y líneas de inversión a desarrollar en los ámbitos económico, social y ambiental de la capital. Está compuesto por dos partes: una parte estratégica (general) y dos, un plan de inversiones a mediano y corto plazo. Representa la carta de navegación del Gobierno, ya que contiene las principales políticas públicas a ejecutar durante los cuatro (4) años de gobierno. "Es un instrumento para orientar la asignación de todos los recursos a disposición de la administración distrital. Debe expresar el enfoque, los objetivos, las propuestas y compromisos políticos que el candidato(a) a la Alcaldía Mayor presentó en su programa de gobierno" (<http://www.ctpdbogota.org/2015/12/15/el-plan-de-desarrollo-distrital-los-pasos-para-su-adopcion-y-las-dificultades-de-la-participacion-ciudadana/>)

PLAN DE DESARROLLO LOCAL: Es un instrumento de la planeación en el que se establece el marco del desarrollo de la localidad con una visión estratégica compartida y de futuro, el cual es resultado de un proceso de concertación entre los diversos actores de la planeación local. En él se definen las prioridades del desarrollo para orientar la aplicación racional de los recursos de los fondos de Desarrollo Local, permitiendo así concebir objetivos y metas alcanzables en un período determinado. Ver Decreto Distrital 425 de 1995 Ver Decreto Distrital 739 de 1998, artículos 1 al 5 y 10 al 22. (<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=3784>).

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**





ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO
Alcaldía Local
MARTIRES

JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE LOS MARTIRES

59

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: O PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES: señala los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, teniendo en cuenta el Plan de Desarrollo y el Plan Plurianual de Inversiones, identificando fuente de financiación.

(www.mineduacion.gov.co/1759/articulos-201074_archivo_ppt4.ppt)

POT: El Plan de Ordenamiento Territorial es la norma que define cómo puede la ciudad hacer uso de su suelo y dónde están las áreas protegidas, en qué condiciones se puede ubicar vivienda, actividades productivas, culturales y de esparcimiento. (http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/POT_2020/Que_Es)

PRIMER CICLO VITAL: PRIMERA INFANCIA: Es la primera etapa del ciclo de vida que comprende el desarrollo de niños y niñas desde su gestación hasta los cinco años de vida, etapa crítica para el desarrollo pleno del ser humano en sus aspectos biológico, psicológico y social.

(<http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-79883.html>)

REAPROPIAR: Dicho de una persona: Tomar para sí alguna cosa, haciéndose dueña de ella (<http://dle.rae.es/?id=3K6EBHw>).

RESIGNIFICACIÓN: La idea de resignificación suele utilizarse para nombrar al hecho de **darle una nueva significación a un acontecimiento o a una conducta**. Esto quiere decir que la resignificación supone otorgar un **valor** o un **sentido** diferente a algo. (<http://definicion.de/resignificacion/>)

SEGREGACIÓN: del latín segregatio, es la acción y efecto de segregar (separar, marginar o apartar algo o alguien de otras cosas o personas). La segregación de seres humanos suele estar motivada por motivos sociales, culturales o políticos. (<http://definicion.de/segregacion/>)

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION: El Sistema Integrado de Gestión, S.I.G, es el conjunto de elementos que tienen como finalidad orientar, fortalecer, direccionar y alinear los sistemas de gestión de manera conjunta con la dirección estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en la Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno. (http://intranet.gobiernobogota.gov.co/index.php?option=com_content&task=view&id=3444&Itemid=538)

TRANSECTORIAL: La transectorialidad se convierte en la expresión sectorial de la transversalidad. Las autoridades transversales se crean en los países para atender problemas importantes pero que trascienden la acción de un solo sector. Un tema o una autoridad se convierte en transectorial no sólo por Decreto, sino cuando los demás sectores asumen el tema y las decisiones de dicha autoridad como vinculantes. (<http://siare.clad.org/fulltext/0056804.pdf>)

VIOLENCIA ESTRUCTURAL: El término violencia estructural es aplicable en aquellas situaciones en las que se produce un daño en la satisfacción de las necesidades humanas básicas (supervivencia, bienestar, identidad o libertad) como resultado de los procesos de estratificación social, es decir, sin necesidad de formas de violencia directa. (<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=801245>)

VULNERABLE: Que puede ser herido o recibir lesión, física o moralmente. (<http://dle.rae.es/?id=c5dW2by>)

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



Carrera 19B No. 23 – 90 Teléfono: 2683737
Jal14martires@gmail.com